



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ACTA 50- 2019

SESION ORDINARIA

LUNES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Nelson Ugalde Rojas (Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto Calderón, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Javier Campos Campos, Elizabeth

1 Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas

2 Porras. –

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Representantes del Colegio Federado de

9 Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica. -

10

11 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

12

13 **MIEMBROS AUSENTES**

14 **(SIN EXCUSA)**

15

16 Anadis Huertas Méndez, Carlos Francisco Quirós Araya, Alejandro Rodríguez

17 Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

18

19 **MIEMBROS AUSENTES**

20 **(CON EXCUSA)**

21

22 María Luisa Arce Murillo (asuntos personales). -

23

24 **Nota:** Al ser las 15:30 horas inicia la sesión contándose con la presencia de ocho

25 Regidores Propietarios. -

26

ARTICULO I.

27 **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

28

29 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden

30 del día, el cual se detalla a continuación:

- 1 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**
- 2 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**
- 3 **3. ORACIÓN. –**
- 4 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 48 Y N° 49 DEL 2019.-**
- 5 **5. FIRMA DEL ACTA N° 47 DEL 2019.-**
- 6 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 7 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 8 **EDUCACIÓN.**
- 9 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 10 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –**
- 11 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 12 **10.ATENCIÓN REPRESENTANTES DEL COLEGIO FEDERADO DE**
- 13 **INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA.**
- 14 **Asunto:** Entrega de planos y presupuesto de obra del Proyecto del Puente
- 15 **Peatonal frente al Hospital de San Carlos.**
- 16 **11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 17 **CORRESPONDENCIA. –**
- 18 **12.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**
- 19 **13.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**
- 20 **14.INFORMES DE COMISION. -**
- 21 **15. MOCIONES. –**
- 22 **16.ATENCION PROYECTOS DE LEY. -**
- 23 **Exp. N° 20.873 “Ley contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado”. -**
- 24 **Exp. N° 21.359 “Ley de Promoción del Sector Marítimo –Recreativo como motor**
- 25 **de la activación de la economía azul en las zonas costeras costarricense”. -**
- 26 **Nota:** Al ser las 15:32 horas el Regidor Kenneth González Quirós, pasa a ocupar
- 27 **la curul de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, representante de la Fracción del**
- 28 **Partido Republicano Social Cristiano por encontrarse ausente al iniciar la sesión,**
- 29 **contándose a partir de esa hora con la presencia de nueve Regidores Propietarios.-**
- 30

1 **ARTÍCULO II.**

2 **ORACION. -**

3
4 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, dirige la oración.
5

6 **ARTÍCULO III.**

7 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 48 Y N° 49 DEL 2019.**

8
9 ➤ **Acta N°48 del 2019. -**

10 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
11 aprobación el Acta N° 48-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u
12 objeción con respecto al Acta N° 48-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**
13 **unánime.**

14
15 ➤ **Acta N°49 del 2019. -**

16 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
17 aprobación el Acta N° 49-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u
18 objeción con respecto al Acta N° 49-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**
19 **unánime.**

20
21 **Nota:** Al ser las 15:37 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, pasa a ocupar
22 su respectiva curul. -

23 **ARTÍCULO IV.**

24 **FIRMA DEL ACTA N° 47-2019.**

25
26 ➤ **Firma del Acta N°47 del 2019. -**

27
28 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar el Acta N°
29 47 - 2019, debidamente foliada. -
30

1 **ARTÍCULO V.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

3
4 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 5
- 6 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL CONCHO SOLICITA DOS
7 PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FESTEJOS
8 POPULARES LOS DIAS 20, 21, Y 22 DE SETIEMBRE DEL 2019. CABE
9 SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL SALÓN
10 COMUNAL Y CAMPO FERIA DE DICHA COMUNIDAD.
 - 11 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JUAN SOLICITA UN
12 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD
13 BAILABLE LOS DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO, 6 Y 7 DE SETIEMBRE DEL
14 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN
15 COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

16
17 **ACUERDO 01.-**

18
19 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades
20 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el
21 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,
22 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
23 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni
24 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se
25 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración
26 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su
27 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,
28 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente
29 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos
30 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente

1 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
2 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4
5 **ARTÍCULO VI.**

6 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
7 **EDUCACIÓN.**

8
9 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

10
11 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
12 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
13 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
14 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

15
16 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE NATANIEL ARIAS MURILLO –**
17 **AGUAS ZARCAS**

18
19 ➤ Julieta Rojas Chaves.....cédula.....2 0431 0318

20
21 **ESCUELA LA PERLA – FORTUNA**

22
23 ➤ Evelyn Rocío Rojas Calvo.....cédula.....2 0640 0473

24 ➤ Kalan Patricia Ugalde Carvajal.....2 0541 0329

25 ➤ Silvia Mayela Rojas Conejo.....2 0641 0602

26 ➤ Denia Tatiana Vega Calvo.....2 0631 0752

27 ➤ Ademar Varela Alvarado.....2 0468 0850

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LICEO RURAL LA GUARIA – POCOSOL

- Isaac Isidro Alemán Álvarez.....cédula.....2 0647 0981

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

- Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE NATANIEL ARIAS MURILLO – AGUAS ZARCAS

- Julieta Rojas Chaves.....cédula.....2 0431 0318

ESCUELA LA PERLA – FORTUNA

- Evelyn Rocio Rojas Calvo.....cédula.....2 0640 0473
- Kalan Patricia Ugalde Carvajal.....2 0541 0329
- Silvia Mayela Rojas Conejo.....2 0641 0602
- Denia Tatiana Vega Calvo.....2 0631 0752
- Ademar Varela Alvarado.....2 0468 0850

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA BOCA TAPADA – PITAL

- Luis Ángel Acuña Esquivel.....cédula.....2 0429 0268
- Ana Yaritza Cerdas López.....2 0754 0229
- Zandra Virginia Guido Sancho.....2 0487 0856

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

➤ **Presupuesto Extraordinario N° 03-2019.-**

Se recibe oficio MSC-A.M.-1406-2019, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito para su atención Presupuesto Extraordinario 3-2019 y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo para su análisis y aprobación, el mismo es por un monto de Seiscientos millones de colones.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La señora Dixie Amores Saborío, del Departamento de Desarrollo Estratégico, presenta ante el Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario 03-2019, por un monto de seiscientos millones de colones y expone amplia y detalladamente el mismo.

El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, le consulta al señor Bernor Kopper Cordero, del Departamento Municipal de Hacienda, si existe egresos

1 extraordinarios, indica que hay egresos extraordinarios, ¿En qué partida se está
2 mejorando la recaudación?

3

4 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, sobre la partida
5 para los chalecos antibalas, consulta qué si los chalecos son para los señores que
6 andan haciendo partes al tránsito, o es que va haber una policía que va a tener que
7 andar armada, o es solamente para hacer partes.

8

9 El señor Bernor Kopper Cordero, del Departamento Municipal de Hacienda,
10 indica que, es un Presupuesto Ordinario el cual lleva tres variables, un aumento por
11 recalificación de ingresos, en este caso se está recalificando el impuesto de bienes
12 inmuebles en cien millones de colones, según los cortes que se hicieron al 31 de
13 julio, el impuesto al valor agregado el IVA, la semana pasada se metió como siete
14 millones para cancelar un mes, hoy el muchacho de computó dio el corte y anda
15 entre siete y ocho millones mensuales, con eso alcanzaría para hacer el pago hasta
16 fin de año, en el Ordinario que se va a ver en setiembre viene un ingreso nuevo por
17 IVA de alrededor de ochenta millones de colones, también hay una recalificación en
18 Patentes Municipales de ochenta y ocho millones, Patentes de Licores por veinte
19 millones y una recalificación en venta de agua de treinta millones, en basura de
20 sesenta millones, Aseo de Vías ocho millones, mantenimiento de parques en
21 veinticinco millones, hay otro punto importante en este Presupuesto, hay que
22 financiar la proyección que hace el fondo de seguridad vial por los partes que se
23 confeccionan de alrededor de treinta y cinco millones de colones de ahí se toman
24 los dineros para financiar el 2-22 que es la Policía de Tránsito donde el encargado
25 Keilor Víquez está solicitando para armas de fuego, chalecos, siendo que es
26 exclusivo para los muchachos que están nombrados en este momento en la Policía
27 de Tránsito, otro capítulo que lleva este Presupuesto por anulación de compromisos
28 que se dan al 30 de julio, ¿Qué es el compromiso? Que una orden de compra del
29 2018 sino se pudo ejecuta en el 2018 y le daba viva en el sistema, la Ley permite
30 seis meses más para poder ejecutarlo al 30 de julio, eso se tiene que volver a

1 presupuestar, se están anulando unas órdenes de Servicios Jurídicos de seis
2 millones, el fondo de Aseo y Vías por millón novecientos, Acueductos millón
3 quinientos, Relaciones Públicas millón ochocientos, el más alto era de
4 Infraestructura Vial de ciento cincuenta y un millones, y diez millones del CECUDI
5 que hay que volver a inyectárselos al CECUDI, la mayoría de esos compromisos
6 tienen destino específico, las recalificaciones más fuertes son Bienes Inmuebles y
7 Patentes, que están dando alrededor de doscientos ochenta millones según los
8 datos que se obtuvo al 31 de diciembre, recalca que, este Presupuesto
9 Extraordinario es para recalificación de ingresos, para aportar al IVA que es un
10 ingreso nuevo, por los compromisos anulados y la solicitud de la Dirección General
11 de Tránsito de incorporar esos treinta y cuatro millones por los partes que ellos
12 proyectan de todo el año 2019 en el cantón de San Carlos.

13

14 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, si en algo
15 ha luchado siempre es por la cultura de paz, con esto se refiere al equipo de la
16 Policía Municipal que está en funciones de tránsito, pese a que, ser partidaria de
17 esa cultura también es consiente del gran riesgo que corren esas personas en la
18 calle sin armas, sin chalecos, sin nada, la violencia en la parte de conducción es
19 terrible, son amedrantados los tráficos, como es posible que la Policía Municipal de
20 San Carlos esté en las condiciones en que está en la calle, por lo tanto, agradece
21 el haber tomado en cuenta esa desatención que se les ha hecho a ellos en algún
22 momento para que se les atienda debidamente con el equipo necesario, ellos están
23 generando también, cosas que para algunos es dolorosa, pero las leyes hay que
24 cumplirlas, sino se cumplen tienen algunas multas.

25

26 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, indica que, tomarán los cuatro
27 acuerdos, el primero es el ajuste al Plan Anual Operativo de la Junta Vial por
28 ¢333.398.396.31. Segundo, Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 03-2019 para
29 la Junta Vial por el mismo monto, tercero, aprobar el ajuste del Plan Anual Operativo
30 de la Municipalidad de San Carlos para el Presupuesto Extraordinario N° 03-2019

1 por el monto de 600.000.000.00, cuarto, aprobar el Presupuesto Extraordinario N°
2 03-2019 por el monto de 600.000.000.00 de colones.

3
4 **ACUERDO N° 03.-**

5
6 a) Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo de la Junta Vial de la Municipalidad
7 de San Carlos para el Presupuesto Extraordinario N° 03-2019 por
8 ¢333.398.396.31. **Votación unánime. ACUERDO DEFITIVAMENTE**
9 **APROBADO. –**

10
11 b) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°03-2019 de la Junta Vial de la
12 Municipalidad de San Carlos, por un monto de ¢333.398.396.31. **Votación**
13 **unánime. ACUERDO DEFITIVAMENTE APROBADO. –**

14
15 c) Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de San Carlos
16 para el Presupuesto Extraordinario N°03-2019 por el monto de
17 ¢600.000.000.00. **Votación unánime. ACUERDO DEFITIVAMENTE**
18 **APROBADO. –**

19
20 d) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 03-2019, de la Municipalidad de
21 San Carlos por un monto de ¢600.000.000,00 colones. **Votación unánime.**
22 **ACUERDO DEFITIVAMENTE APROBADO. –**

23
24
25
26 **A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL PRESUPUESTO**
27 **EXTRAORDINARIO 03-2019**

28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PAG Nº 1
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03- 2019			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	600.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	426.213.745,12	71,04%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	268.228.991,43	44,70%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	100.000.000,00	16,67%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	100.000.000,00	16,67%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	168.228.991,43	28,04%
1.1.3.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS Y CONSUMO	35.000.000,00	5,83%
1.1.3.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS	35.000.000,00	5,83%
1.1.3.1.01.01.1.0.000	Impuesto al Valor Agregado (IVA Acueductos)	35.000.000,00	5,83%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	133.228.991,43	22,20%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales (Recalificación del ordinario 2019)	88.228.991,43	14,70%
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo 5% Patentes Municipales	20.000.000,00	3,33%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047	25.000.000,00	4,17%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	123.000.000,00	20,50%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.000.000,00	5,00%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	30.000.000,00	5,00%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	30.000.000,00	5,00%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	93.000.000,00	15,50%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL	93.000.000,00	15,50%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	60.000.000,00	10,00%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de vias y sitios publicos	8.000.000,00	1,33%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	25.000.000,00	4,17%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PAG N° 2
			% RELATIVO
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.984.753,69	5,83%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	34.984.753,69	5,83%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	34.984.753,69	5,83%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte fondo de Seguridad Vial	34.984.753,69	5,83%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	173.786.254,88	28,96%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	173.786.254,88	28,96%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	173.786.254,88	28,96%
3.3.2.2.56.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Servicios Juridicos	6.000.000,00	1,00%
3.3.2.2.57.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Fondo de Aseo de Vias	1.988.392,64	0,33%
3.3.2.2.58.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Fondo Servicio de Acueductos	1.551.250,00	0,26%
3.3.2.2.59.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Proceso de Relaciones Publicas	1.840.000,00	0,31%
3.3.2.2.60.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Obras de Infraestructura Vial	151.722.712,24	25,29%
3.3.2.2.61.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Proceso CECUDI	10.683.900,00	1,78%
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda			
Fecha: 27-08-2019			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

						PAG N° 3
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	PORCENTAJE DE GASTO
	-	(0,00)	-	0,00	0,00	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	39.743.307,36	193.174.396,33	367.082.296,31	0,00	600.000.000,00	100,00%
0 <u>REMUNERACIONES</u>	6.243.307,36	38.542.340,86	25.934.220,00	0,00	70.719.868,23	11,79%
1 <u>SERVICIOS</u>	6.500.000,00	87.075.303,56	84.259.000,00	-	177.834.303,56	29,64%
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	15.450.000,00	62.000.000,00	-	77.450.000,00	12,91%
4 <u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	-	-	-	-	0,00	0,00%
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	52.056.151,91	163.789.076,31	-	215.845.228,22	35,97%
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	27.000.000,00	50.600,00	31.100.000,00	-	58.150.600,00	9,69%
7 <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	-	-	-	-	0,00	0,00%
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda						
Fecha: 27-08-2019						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						PAG Nº 4
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
			(0,00)			(0,00)
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	39.743.307,36	367.082.296,31	0,00	600.000.000,00
0		REMUNERACIONES	6.243.307,36	25.934.220,00	0,00	70.719.868,22
	01	REMUNERACIONES BASICAS	3.000.000,00	2.500.000,00	0,00	31.688.392,64
	01	Sueldos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Jornales	0,00	0,00	0,00	25.188.392,64
	03	Servicios Especiales	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	05	Suplencias	3.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
	02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	17.000.000,00	0,00	22.100.000,00
	01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	17.000.000,00	0,00	22.100.000,00
	03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	1.624.935,00	0,00	4.108.911,95
	01	Reintegración años servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Reintegración al Ejercicio Liberal de la Profesión	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Decimotercer mes	0,00	1.624.935,00	0,00	4.108.911,95
	04	Salario Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otros Incentivos Salariales	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	487.500,00	1.801.250,00	0,00	5.244.368,28
	01	Contribución Patronal al Seguro de salud de C	462.500,00	1.803.750,00	0,00	4.975.426,32
	05	Contribución Patronal al Banco Popular	25.000,00	97.500,00	0,00	268.941,96
	05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	755.807,36	2.908.035,00	0,00	7.578.195,35
	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	254.000,00	990.600,00	0,00	2.729.190,35
	02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensión	75.000,00	292.500,00	0,00	806.825,89
	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Lat	150.000,00	585.000,00	0,00	1.613.651,78
	05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente	276.807,36	1.039.935,00	0,00	2.428.527,34

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 50-2019

PAG.16

Lunes 26 de agosto del 2019

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

						PAG Nº 5	
1		SERVICIOS	6.500.000,00	87.075.303,56	84.259.000,00	0,00	177.834.303,56
01		ALQUILERES	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	6.500.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00
	01	Información por periodicos	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
	02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Impresión, encuademación y otros	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	06	Comisiones y gastos por servicios financieros	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	07	Servicio de Tecnologías de Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	20.000.000,00	10.683.900,00	0,00	30.683.900,00
	99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	20.000.000,00	10.683.900,00	0,00	30.683.900,00
05		GASTOS DE VIAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Viaticos dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Viaticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
	01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	15.500.000,00	23.500.000,00	0,00	39.000.000,00
	01	Mantenimiento de Edificios	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00
	02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Mantenimiento de instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	Mantenimiento de Equipo de Producción	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
	05	Mantenimiento y reparación de equipo trans	0,00	2.500.000,00	12.500.000,00	0,00	15.000.000,00
09		IMPUESTOS	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00
	99	Otros Impuestos	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	35.000.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	15.450.000,00	62.000.000,00	0,00	77.450.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

									PAG Nº 6
02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECU/							0,00
	03	Alimentos y bebidas	4.000.000,00	0,00	0,00				4.000.000,00
			4.000.000,00	0,00	0,00				4.000.000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA							
		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							
	01	Materiales y productos metálicos	4.000.000,00	0,00	52.000.000,00				56.000.000,00
	02	Materiales y productos minerales y asfáltic	0,00	0,00	16.000.000,00				16.000.000,00
	04	Materiales y productos eléctricos	4.000.000,00	0,00	26.000.000,00				30.000.000,00
	03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00				0,00
	06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00				0,00
	05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	10.000.000,00				10.000.000,00
	99	Otros materiales de construcción	0,00	0,00	0,00				0,00
04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCES/							
	01	Herramientas e instrumentos	5.000.000,00	0,00	10.000.000,00				15.000.000,00
	02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00				0,00
			5.000.000,00	0,00	10.000.000,00				15.000.000,00
5		BIENES DURADEROS	52.056.151,91	0,00	163.789.076,31				215.845.228,22
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.756.551,91	0,00	3.000.000,00				38.756.551,91
	01	Equipo de producción	2.000.000,00	0,00	0,00				2.000.000,00
	02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00				0,00
	03	Equipo de comunicación	5.284.753,69	0,00	0,00				5.284.753,69
	04	Equipo y Mobiliario de oficina	700.000,00	0,00	0,00				700.000,00
	05	Equipo y programas de computo	0,00	0,00	0,00				0,00
	06	Equipo Sanitario	2.000.000,00	0,00	0,00				2.000.000,00
	07	Equipo educacional	0,00	0,00	0,00				0,00
	99	Maquinaria y Equipo Diverso	25.771.798,22	0,00	3.000.000,00				28.771.798,22
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJ/	16.299.600,00	0,00	160.789.076,31				177.088.676,31
	01	Edificios	13.299.600,00	0,00	0,00				13.299.600,00
	02	Vías de Comunicación terrestre	0,00	0,00	158.289.076,31				158.289.076,31
	07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00				0,00
	99	Otras Construcciones	3.000.000,00	0,00	2.500.000,00				5.500.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

																				PAG N° 7	
6	01											58.150.600,00	0,00	31.100.000,00	50.600,00	27.000.000,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
												27.000.000,00	0,00			27.000.000,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR				
												1.000.000,00	0,00			1.000.000,00	Transferencias corrientes al Gobierno Central				
													0,00				Gobierno Central 1%				
												3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	Transferencias corrientes al Gobierno Central				
													0,00				A porte Junta Adva. Registros Nacionales				
												10.000.000,00	0,00			10.000.000,00	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas				
												3.000.000,00	0,00			3.000.000,00	Juntas de Educacion 10% IBI				
													0,00				Consejo Nacional de Rehabilitacion				
												10.000.000,00	0,00			10.000.000,00	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales				
													0,00				Comité Cantonal de Deportes de San Carlos				
												50.600,00	0,00			50.600,00	PRESTACIONES				
												50.600,00	0,00			50.600,00	Prestaciones Legales				
													0,00								
												31.100.000,00	0,00	31.100.000,00	0,00	31.100.000,00	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIV				
													0,00	31.100.000,00	0,00	31.100.000,00	Indemnizaciones				
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda																					
Fecha: 27-08-2019																					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			PAG N° 8	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>				
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019</u>				
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>				
Clasificación de egresos			Asignación (en colones)	%
Gastos de administracion			12.743.307,36	32,06
Auditoria Interna			-	0,00
Administracion de Inversiones Propias			-	0,00
Registro de deuda, Fondos y Trasnferencias			27.000.000,00	67,94
Total Programa I			39.743.307,36	100,00
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>				
Código S	Servicios		Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vias		8.088.392,64	4,19
2	Servicio de Recoleccion de Basura		48.000.000,00	24,85
3	Mantenimiento de caminos y calles		-	0,00
4	Servicio de Cementerio		-	0,00
5	Servicio de Mantenimiento de Parques		20.000.000,00	10,35
6	Servicio de Acueductos		60.551.250,00	31,35
7	Mercado, Plazas y Ferias		-	0,00
9	Educativos, Culturales y Sociales		15.000.000,00	7,77
10	Servicios Sociales		4.000.000,00	2,07
17	Mantenimiento de Edificios		-	0,00
22	Seguridad Vial		34.984.753,69	18,11
25	Proteccion al Medio Ambiente		-	0,00
Total Programa II			193.174.396,33	100,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG Nº 9	
Cuadro Nº 5					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019</u>					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
O.					
		Edificios	7.000.000,00	1,91	
		<i>Obras por administración</i>			
	2	Mantenimiento y reparacion centros educativos	3.000.000,00	0,82	
	9	Construccion y reparacion de obras comunales en e	4.000.000,00	1,09	
		Vías de comunicación	334.498.396,31	91,12	
		<i>Obras por administración</i>			
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles en el c	333.398.396,31	90,82	
	34	Construccion de cordón y caño en Ciudad Quesada	1.100.000,00	0,30	
		Instalaciones	3.000.000,00	0,82	
	10	Construccion y mejoras en el acueducto municipal	3.000.000,00	0,82	
		Otros Proyectos	22.583.900,00	6,15	
	4	Mejoras en parque central y parques infantiles	2.500.000,00	0,68	
	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	3.400.000,00	0,93	
	15	Proyecto Red de Cuido FODESAF	10.683.900,00	2,91	
	31	Construccion, mejoras de Vertedero Municipal	6.000.000,00	1,63	
		Total Programa III	367.082.296,31	100,00	
		<u>TOTAL AUMENTOS</u>	<u>600.000.000,00</u>		
		Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda			
		Fecha: 27-08-2019			

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de julio del 2019 y la posible situación al 31 de diciembre 2019, tomando en consideración los pagos por adelantado que realizan los contribuyentes; se procede a ajustar el monto aprobado por cuanto se observa que, para el fin de año, se va a recaudar mas de lo que se presupuestó.

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	¢ 100.000.000,00	16.67%
------------------------------	--	------------------	---------------

En este cuadro, se presenta la posible situación al 31-12-2019 tomando en consideración el informe de ingresos al 31-07-2019.

Municipalidad de San Carlos								
Estudio Integral de Ingresos								
Municipalidad de San Carlos								
Recalificación de ingresos periodo: AL 31 JULIO 2019								
		1	2	3	4	5	6	7
Código Ingreso	Detalle del ingreso	Aprobado P.O. Definitivo	Recaudación promedio por mes	Recaudado 31-07-2019 Acumulado	Recaudación promedio por mes	Proyección promedio 31-12-2019	Diferencias Promedios Mensual	Posible situación al 31-12-2019
			1/12			4 x 12	4-1	1-5
1-1-2-1-01-00-0-0-00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 *	3 271 272 015,27	272 606 001,27	2 268 568 367,43	287 160 679,42	3 445 928 153,06	14 554 678,15	174 656 137,79

Es importante señalar que no se esta considerando la totalidad de los recursos proyectados, previendo una eventual disminución de los ingresos por el tema del aumento del pendiente por la reducción de la actividad económica registrada en estos meses y de la entrada en vigencia del IVA, del cual todavía no se tiene un panorama claro de su impacto en las finanzas de los contribuyentes.

1.1.3.1.01.01.1.0.000	Impuesto al Valor Agregado (IVA Acueductos)	¢ 35 000 000,00	5.83%
------------------------------	---	-----------------	--------------

Se procede a presupuestar un aproximado de ingresos para el final del periodo

1 tomando en consideración el ingreso del mes de agosto con el fin de proceder a
 2 trasladar lo recaudado al Ministerio de Hacienda, para lo cual se incorporan en el
 3 gasto, el presupuesto correspondiente por la suma que así se incrementa.

5 **Pág. N° 11**

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	¢ 133 228 991,43	22,20%
------------------------------	---	-------------------------	---------------

8 Se consideran los aumentos por los siguientes montos y códigos de ingresos

1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales (Recalificacion del ordinario 2019)	88 228 991,43	14,70%
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo 5% Patentes Municipales	20 000 000,00	3,33%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047	25 000 000,00	4,17%

12 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de julio del 2019 y la posible situación
 13 al 31 de diciembre 2019, tomando en consideración los pagos por adelantado que
 14 realizan los contribuyentes; se procede a ajustar el monto aprobado por cuanto se
 15 observa que, para el fin de año, se va a recaudar más de lo que se presupuestó.

Municipalidad de San Carlos								
Estudio Integral de Ingresos								
Municipalidad de San Carlos								
Recalificación de ingresos periodo: AL 31 JULIO 2019								
		1	2	3	4	5	6	7
Código Ingreso	Detalle del ingreso	Aprobado	Recaudación	Recaudado	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible situación al
		P.O. Definitivo	promedio por mes	31-07-2019 Acumulado	promedio por mes	promedio 31-12-2019	Promedios Mensual	
			1/12			4 x 12	4-1	1-5
1-1-3-3-01-02-1	Patentes Municipales *	3 073 149 529,22	256 095 794,10	2 138 920 410,19	264 064 248,17	3 168 770 978,06	7 968 454,07	95 621 448,84
1-1-3-3-01-02-2-0-00	Recargo del 5% Ley de Patentes	30 000 000,00	2 500 000,00	49 420 832,36	4 492 802,94	53 913 635,30	1 992 802,94	23 913 635,30
1-1-3-3-01-09-0-0-00	Patentes Licores Ley 9047 *	281 000 000,00	23 416 666,67	202 027 752,21	26 237 370,42	314 848 445,00	2 820 703,75	33 848 445,00

1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de agua	¢ 30.000.000,00	5.00%
------------------------------	----------------------	------------------------	--------------

25 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de julio del 2019 y la posible situación
 26 al 31 de diciembre 2019, se procede a ajustar el monto aprobado por cuanto se
 27 observa que, para el fin de año, se va a recaudar más de lo que se presupuestó.

Municipalidad de San Carlos								
Estudio Integral de Ingresos								
Municipalidad de San Carlos								
Recalificación de ingresos periodo: AL 31 JULIO 2019								
		1	2	3	4	5	6	7
Código Ingreso	Detalle del ingreso	Aprobado	Recaudación	Recaudado	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible situación al
		P.O. Definitivo	promedio por mes	31-07-2019 Acumulado	promedio por mes	promedio 31-12-2019	Promedios Mensual	
			1/12			4 x 12	4-1	1-5
1-3-1-1-05-00-0-0-00	Venta de agua *	1 330 000 000,00	110 833 333,33	800 031 407,09	113 802 476,12	1 365 629 713,38	2 969 142,78	35 629 713,38

Pág. N.º 12

1.3.1.2.05.04.1.000	Servicio de Recolección de Basura	¢ 60.000.000.00	10.00%
----------------------------	--	------------------------	---------------

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de julio del 2019 y la posible situación al 31 de diciembre 2019 se procede a recalificar el ingreso, tomando en consideración la ampliación del servicio a varios Distritos del Cantón.

Municipalidad de San Carlos								
Estudio Integral de Ingresos								
Municipalidad de San Carlos								
Recalificación de ingresos periodo: AL 31 JULIO 2019								
		1	2	3	4	5	6	7
Código Ingreso	Detalle del ingreso	Aprobado	Recaudación	Recaudado	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible situación al
		P.O. Definitivo	promedio por mes	31-07-2019 Acumulado	promedio por mes	promedio 31-12-2019	Promedios Mensual	
			1/12			4 x 12	4-1	1-5
1-3-1-2-05-04-1-0-00	Servicio de recolección de basura *	1 480 000 000,00	123 333 333,33	934 576 042,30	128 907 040,32	1 546 884 483,81	5 573 706,98	66 884 483,81

1.3.1.2.05.04.2.000	Servicio de Aseo de vías y sitios públicos	¢ 8.000.000.00	1.33%
----------------------------	---	-----------------------	--------------

1.3.1.2.05.04.3.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	¢ 25.000.000.00	4.17%
----------------------------	---	------------------------	--------------

Con base al Estudio Integral de Ingresos al 31 de julio del 2019 y la posible situación al 31 de diciembre 2019, se procede a ajustar el monto aprobado por cuanto se observa que, para el fin de año, se va a recaudar más de lo que se presupuestó.

Municipalidad de San Carlos								
Estudio Integral de Ingresos								
Municipalidad de San Carlos								
Recalificación de ingresos periodo: AL 31 JULIO 2019								
		1	2	3	4	5	6	7
Código Ingreso	Detalle del ingreso	Aprobado	Recaudación	Recaudado	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible situación al
		P.O. Definitivo	promedio por mes	31-07-2019 Acumulado	promedio por mes	promedio 31-12-2019	Promedios Mensual	
			1/12			4 x 12	4-1	1-5
1-3-1-2-05-04-2-0-00	Servicios de aseo de vías y sitios públicos *	207 000 000,00	17 250 000,00	126 313 409,26	18 044 772,75	216 537 273,02	794 772,75	9 537 273,02
1-3-1-2-05-04-4-0-00	Mantenimiento de parques y obras de ornato *	125 000 000,00	10 416 666,67	102 119 933,08	12 607 399,15	151 288 789,75	2 190 732,48	26 288 789,75

1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte fondo de Seguridad Vial	¢34. 984 753,69	5,83%
------------------------------	---------------------------------------	------------------------	--------------

Se procede a presupuestar los recursos proyectados a ingresar por el Aporte del Concejo de Seguridad Vial de la aplicación de la Ley N.º 9542 para el periodo 2019, en consideración del oficio de la Dirección Financiera del COSEVI N.º DF-2019-343.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	173 786 254,88	28,96%
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

Se toman los recursos reflejados en el ajuste la Liquidación Presupuestaria del periodo 2018 Lo anterior según la aprobación por parte del Concejo Municipal Artículo N X, Acuerdo 03, Acta N.º 39, del 09 de julio del 2019.

3.3.2.2.56.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Servicios Juridicos	6 000 000,00	1,00%
3.3.2.2.57.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Fondo de Aseo de Vias	1 988 392,64	0,33%
3.3.2.2.58.00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Fondo Servicio de Acueductos	1 551 250,00	0,26%
3.3.2.2.59. 00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Proceso de Relaciones Publicas	1 840 000,00	0,31%
3.3.2.2.60. 00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Obras de Infraestructura Vial	151 722 712,24	25,29%
3.3.2.2.61. 00.0.0.000	Saldo de compromisos 2018. Proceso CECUDI	10 683 900,00	1,78%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de suplencias, tiempo extraordinario y sus respectivas contribuciones patronales.

1 **SERVICIOS**: Se refuerza el pago de servicios comerciales y financieros.

2

3 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Se procede a presupuestar el aumento por la
4 recalificación de ingresos, las transferencias de ley al Órgano de Normalización
5 Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, las Juntas de Educación, al Consejo
6 Nacional de Personas con Discapacidad, así como al Comité Cantonal de Deportes
7 de San Carlos.

8

9

Pág. N.º 15

10

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

11

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019

12

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

13

PROGRAMA II

15 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios Servicio de Aseo**
16 **de Vías, Basura, Servicio de Acueductos, Educativos, culturales y deportivos,**
17 **Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Servicios Públicos y**
18 **Mantenimiento.**

19

20 **REMUNERACIONES**: Se incluye contenido económico para el pago de jornales
21 ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, decimotercer mes y contribuciones
22 patrimoniales.

23 **SERVICIOS**: Se refuerza para servicios de gestión y apoyo, seguros, mantenimiento
24 de reparación, servicios comerciales y financieros, capacitación y protocolo.

25 **MATERIALES Y SUMINISTROS**: Se refuerza la compra de materiales y productos
26 de uso en la construcción, herramientas y repuestos, alimentos y productos
27 agropecuarios, productos químicos, útiles, materiales y suministros diversos.

28 **BIENES DURADEROS**:

29 Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria y equipo y el pago de
30 Construcciones, Adiciones Mejoras.

1

2 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Se refuerza el pago de prestaciones legales
3 del personal ocasional e impuesto por transferir (IVA) del servicio del acueducto.

4

5

Pág. N.º 16

6

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

7

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

8

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

9

PROGRAMA III

10 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**
11 **grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, y otros proyectos.**

12

13 **REMUNERACIONES**: Se incluye contenido económico para el refuerzo para el
14 pago de sueldos especiales, tiempo extraordinario, decimotercer mes, así como lo
15 relativo a las contribuciones patronales.

16 **SERVICIOS**: Se refuerza para el pago de alquileres, seguros, mantenimiento y
17 reparación, servicios de Gestión y apoyo,

18 **MATERIALES Y SUMINISTROS**: Se refuerza la compra de herramientas y
19 repuestos, materiales de uso en la construcción, herramientas y repuestos.

20 **BIENES DURADEROS**: Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria,
21 equipo y mobiliario, así como para el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras.

22 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Se refuerza el pago de indemnizaciones por
23 solicitud de reajuste de precios por proyectos ejecutados en periodos anteriores.

24

25 **Lic. Bernor Kooper Cordero**

26 **Fecha: 27 de agosto 2019**

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 50-2019

PAG.27

Lunes 26 de agosto del 2019

Sesión Ordinaria

PAGINA No. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019

CÓDIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
				I	04		Registro Nacional	3.000.000,00
							Junta de Educación 10% Imp. Territorial	
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	100.000.000,00	I	04			10.000.000,00
				I	04		O.N.T.	1.000.000,00
				III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	86.000.000,00
								100.000.000,00
1.1.3.1.01.01.1.0.000		Impuesto al Valor Agregado (IVA Acueductos)	35.000.000,00	II	6	6	Servicio Acueductos	35.000.000,00
								35.000.000,00
								0,00
1.1.3.3.01.02.1.0.000		Patentes Municipales	88.228.991,43	I	1		Administracion General	443.307,36
				I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	10.000.000,00
				I	03		Inversiones Propias	0,00
				II	9		Educativos y Culturales	13.160.000,00
				II	10		Servicios Sociales Complementarios	4.000.000,00
				II	27		Servicios Publicos	2.550.000,00
				III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	44.675.684,07
				I	04	6	Consejo Nacional de Rehabilitacion	3.000.000,00
				III	6	7	Proyecto de Gestion Optima Tributaria	3.400.000,00
				III	1	2	Mantenimiento y reparacion centros educativos	3.000.000,00
				III	1	9	Construccion y reparacion de obras comunales en el Canton	4.000.000,00
								88.228.991,43
								0,00
1.1.3.3.01.02.2.0.000		Recargo Patentes Municipales	20.000.000,00	III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	20.000.000,00
								20.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000		Patente de Licores Ley 9047	25.000.000,00	III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	25.000.000,00
1.3.1.1.01.00.0.0.000		Venta de Agua	30.000.000,00	II	6		Servicio Acueductos	24.000.000,00
				III	5	10	Construccion y Mejoras en el Acueducto Municipal	3.000.000,00
				I	01		Administracion	3.000.000,00
								30.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000		Servicio de Recoleccion de Basura	60.000.000,00	II	2		Servicio Recoleccion de Basura	48.000.000,00
				I	01		Administracion	6.000.000,00
				III	6	31	Construccion, mejoras de Vertedero Municipal	6.000.000,00
								60.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000		Servicio de Aseo de Vias	8.000.000,00	II	1		Servicio de Aseo de Vias	6.100.000,00
				I	1		Administracion General	800.000,00
				III	2	34	Construccion y Mantenimiento de Cordon y caño en Ciudad Quesada	1.100.000,00
								8.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000		Mantenimiento de Parques	25.000.000,00	II	5		Mantenimiento de Parques	20.000.000,00
				III	6	4	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	2.500.000,00
				I	01		Administracion	2.500.000,00
								25.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								PAGINA No. 18
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019								
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000		Aporte Fondo Seguridad Vial Ley 9078	34.984.753,69	II	22		Seguridad Vial	34.984.753,69
3.3.2.2.56.00.0.0.000		Saldo de compromisos 2018. Servicios Jurídicos	6.000.000,00	III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	6.000.000,00
3.3.2.2.57.00.0.0.000		Saldo de compromisos 2018. Fondo de Aseo de Vías	1.988.392,64	II	1		Servicio de Aseo de Vías	1.988.392,64
3.3.2.2.58.00.0.0.000		Saldo de compromisos 2018. Fondo Servicio de Acueductos	1.551.250,00	II	6		Servicio Acueductos	1.551.250,00
3.3.2.2.59.00.0.0.000		Saldo de compromisos 2018. Proceso de Relaciones Publicas	1.840.000,00	II	9		Educativos, Culturales y deportivos	1.840.000,00
3.3.2.2.60.00.0.0.000		Saldo de compromisos 2018. Obras de Infraestructura Vial	151.722.712,24	III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	151.722.712,24
3.3.2.2.61.00.0.0.000		Saldo de compromisos 2018. Proceso CECUDI	10.683.900,00	III	6	15	Proyecto Red de cuidado FODESAF	10.683.900,00
			600.000.000,00					600.000.000,00
			0,00					0,00
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.								
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario N° 03-2019								
Firma del funcionario responsable: _____								
Fecha: 27-08-2019								

A CONTINUACIÓN, SE DETALLA EL PLAN ANUAL OPERATIVO PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO:

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2019		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE		FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
		Código	No.	Descripción	No.		Descripción	I semestre			II semestre	I SEMESTRE
Gestión institucional		Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Operativo	1.1	REFUERZO A LA META "Desarrollo del Programa administrativo de la Municipalidad de San Carlos"	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Administración General	4.743.307,36
Gestión institucional		Ejecutar el proceso de vigilancia, cuidado y supervisión del comportamiento de personas, objetos o procesos en activos municipales.	Operativo	1.7	REFUERZO A LA META Desarrollo del programa de Vigilancia Municipal	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Administración General	1.500.000,00
Gestión institucional		Mantener informada a la comunidad y mejorar la imagen de la Municipalidad a nivel interno y externo.	Operativo	1.13	REFUERZO A LA META Desarrollo del programa de Información y comunicación.	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Administración General	1.500.000,00
Gestión institucional		Velar por los intereses y bienes del municipio, a través de la planificación, dirección y control de las actividades conexas e inherentes a la misma.	Operativo	1.16	REFUERZO A LA META Desarrollo del programa de Hacienda Municipal	Programa desarrollado	50%	50%	50%	50%	Administración General	5.000.000,00
Política Social Local		Garantizar la mejor prestación de los servicios públicos a los vecinos y el equilibrio entre la Administración Pública nacional y la administración pública municipal.	Operativo	1.17	REFUERZO A LA META Aplicación de Transferencias según ordenamiento jurídico.	Transferencias aplicadas	30%	70%	70%	70%	Registro de deuda, fondos y aportes	7.000.000,00
Política Social Local		Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el Cantón	Operativo	1.18	REFUERZO A LA META Aplicación de transferencias de fondos al CCPR San Carlos.	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	60%	Registro de deuda, fondos y aportes	10.000.000,00
Política Social Local		Contribuir al bienestar social de los habitantes sancarleños	Operativo	1.19	REFUERZO A LA META Aplicación de transferencias a las Juntas de Educación según el ordenamiento jurídico.	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	60%	Registro de deuda, fondos y aportes	10.000.000,00
SUBTOTALES							3,1	3,9	3,9	3,9		39.743.307,36
TOTAL POR PROGRAMA							44%	56%	56%	56%		
							0%	0%	0%	0%		
							44%	56%	56%	56%		
							7 Metas formuladas para el programa					

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los Producción relevante: Acciones Administrativas

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO O RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
PLANIFICACION ESTRATEGICA DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA Gestion Ambiental	Procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos en áreas urbanas y verdes del distrito de Quesada.	Operativo	2.1	REFUERZO A LA META "Aseo de Vías y Sitios Públicos". SERV. 1	Programa desarrollado	50%	William Ace	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros		8.086.392,64		
Gestion Ambiental	Procurar el bienestar de la población mediante la recolección de desechos sólidos y tratamiento de los mismos.	Operativo	2.2	REFUERZO A LA META "Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y vealizaciones". SERV. 2	Programa desarrollado	50%	Harold Herrera	02 Recolección de basura	Otros		48.000.000,00		
Politica Social Local	Brindar a los ciudadanos del cantón de San Carlos lugares aptos para la recreación familiar	Operativo	2.5	REFUERZO A LA META "Parques y Obras de Ornato". SERV. 5	Programa desarrollado	50%	William Ace	05 Parques y obras de ornato	Otros		20.000.000,00		
Infraestructura, equipamiento servicios	Mantener y proteger las áreas de producción de agua y brindar así a la población un servicio eficaz y eficiente	Operativo	2.6	REFUERZO A LA META "Acueducto municipal". SERV. 6	Programa desarrollado	50%	Jeffry Miranda	06 Acueductos	Otros		60.551.250,00		
Politica Social Local	Fomentar la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social	Operativo	2.9.1	REFUERZO A LA META "Desarrollo del programa "Promoción del arte, cultura, deporte y recreación" SERV. 9	Programa desarrollado	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		15.000.000,00		
Politica Social Local	Integración de las diferentes poblaciones para el mejoramiento de la calidad de vida. SERV. 10	Operativo	2.10	REFUERZO A LA META "Desarrollo del programa "Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos" SERV. 10	Programa desarrollado	50%	Pilar Porras	10 Servicios complementarios.	Educativos Sociales y complementarios.		4.000.000,00		
Politica Social Local		Operativo	2.22	REFUERZO A LA META "Seguridad vial municipal" SERV. 22	Programa desarrollado	50%	Keilor Castro	22 Seguridad Vial	Otros		34.984.753,69		
Gestion Ambiental	Velar que se brinde los servicios públicos de manera eficiente y oportuna	Operativo	2.27	REFUERZO A LA META "Coordinación y supervisión de los Servicios Públicos". SERV. 27	Programa desarrollado	50%	William Ace	27 Dirección de servicios y mantenimiento	Otros		2.550.000,00		
SUB-TOTALES											4,0	0,00	193.174.396,33
TOTAL POR PROGRAMA											50%	0%	50%
0% Metas de Objetivos de Mejora											0%	0%	50%
100% Metas de Objetivos Operativos											50%	50%	50%
8 Metas formuladas para el programa													

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2019**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR	
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de las metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	48%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	17%	16%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	52%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución presupuesto / (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	600.000.000,00	-	-	#DIV/0!	0%	0,00%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	0%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto recursos de la Ley presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

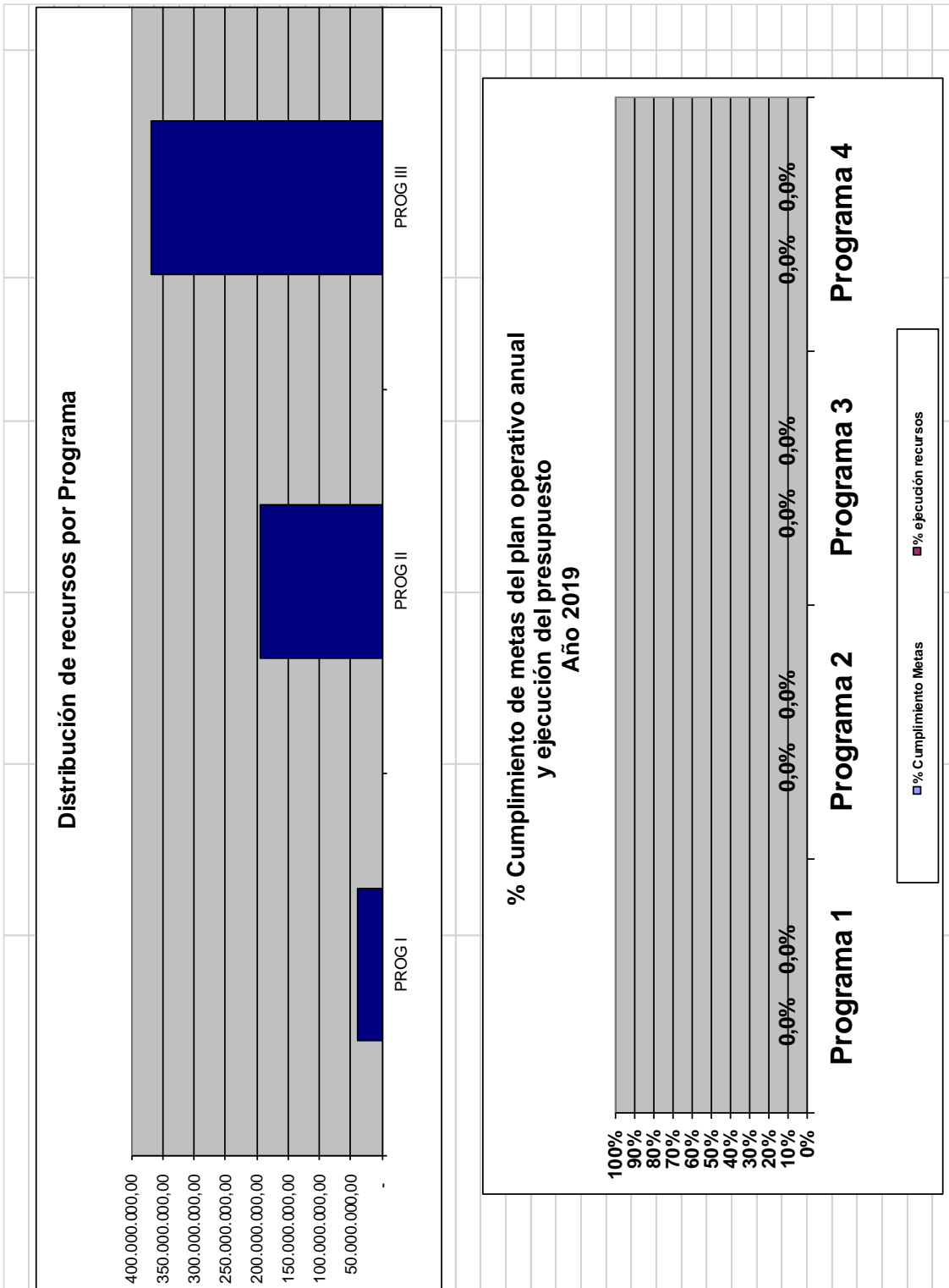
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS					
2019					
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	60.551.250,00	344.498.396,31	-	405.049.646,31
Gestión Ambiental	-	58.638.392,64	6.000.000,00	-	64.638.392,64
Gestión Institucional	12.743.307,36	-	-	-	12.743.307,36
Desarrollo Económico Local	-	-	3.400.000,00	-	3.400.000,00
Política Social Local	27.000.000,00	73.984.753,69	13.183.900,00	-	114.168.653,69
Ordenamiento Territorial	-	-	-	-	-
TOTAL	39.743.307,36	193.174.396,33	367.082.296,31	-	600.000.000,00
%	7%	32%	61%	0%	0%

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

Área Estratégica	Monto (Chileno)	Porcentaje
Infraestructura, equipamiento y servicios	405.049.646,31	68%
Gestión Ambiental	64.638.392,64	11%
Gestión Institucional	12.743.307,36	2%
Desarrollo Económico Local	3.400.000,00	1%
Política Social Local	114.168.653,69	19%
Ordenamiento Territorial	-	0%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019
AL 30 DE JUNIO DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	44%	0%	44%	0%
Programa II	0%	0%	50%	0%	50%	0%
Programa III	52%	0%	50%	0%	52%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	17%	0%	48%	0%	36%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2019

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2020

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-456-2019 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
4 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
5 reglamento.

6

7 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
8 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
9 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
10 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

11

12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Julián Toledo Mendez	155814620134	3627	Mini Súper	D1	Pocosol

16

17 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
18 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°04.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-456-2019 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Julián Toledo Mendez	155814620134	3627	Mini Súper	D1	Pocosol

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

4

5 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-463-2019 emitido por la Sección de
6 Patentes, el cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
10 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
11 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
12 reglamento.

13

14 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
15 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
16 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
17 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marvin Oswaldo Alfaro Rodriguez	2-436-565	B29905	Bar	B1	Aguas Zarcas

23

24 Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
25 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
26 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
27 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Aguas

1 Zarcas se cuenta con una población de 20.239 habitantes podría haber 67 Licencias
2 tipo A como B, y actualmente hay 6 licencias en estas categorías.

3

4 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
5 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
6 d):

7

8 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con**
9 **contenido alcohólico.**

10 **d)** En el caso de la licencia tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
11 trecientos habitantes como máximo.

12

13 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
14 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
15 categoría A.

16

17 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
18 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°05.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-463-2019 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marvin Oswaldo Alfaro Rodriguez	2-436-565	B29905	Bar	B1	Aguas Zarcas

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 ➤ **Consultas varias.-**

5

6 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que, en el informe
7 de correspondencia en el punto veintiuno viene un asunto de defensa de la
8 Autonomía Municipal, sobre la Regla Fiscal, al respecto le consulta al señor Alfredo
9 Córdoba Soro, Alcalde Municipal, ¿Qué han investigado? ¿Qué criterio tiene al
10 respecto para defender su autonomía?

11

12 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, están buscando
13 simplemente la aplicación, por ejemplo, lo que habló el funcionario municipal Bernor
14 Kopper, cobrarle ochenta millones en agua a los sancarleños, se está hablando casi
15 ocho o nueve millones de colones, que es dinero que no queda en San Carlos,
16 directamente se va al Gobierno Central y no la devuelven en el futuro, la otra
17 preocupación que se tiene son los comités de deportes, al comité de deportes se
18 les va a ir más del cincuenta, son entidades como la también las municipalidades
19 que no se benefician con las ganancias, más bien se le da beneficio al sancarleño,
20 ochenta o noventa millones es dinero del Plan Fiscal para directamente la gente
21 más humilde como es asunto del agua, que es dinero para los sancarleños, eso es
22 plata que estamos reclamando y otras cosas más que no tienen que ver nada con
23 asuntos salariales para que no interpreten en ese asunto, el asunto de la Renta es
24 algo ya establecido por la Ley, el gana más tiene más impuestos, más o menos es
25 la intención de defender la autonomía municipal y que se tenga independencia de

1 los impuestos, porque la Municipalidad no produce ganancias a ningún lado, lo que
2 se produce son servicios a los sancarleños.

3

4 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden, a
5 fin de alterar el orden del día para juramentar a unos miembros de Junta de
6 Educación.

7

8

ARTÍCULO IX.

9

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACION. -

10

11

➤ Juramentación de miembros de Educación. -

12

13

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida
14 juramentación de los miembros de Educación, que se detallan a continuación:

15

16

ESCUELA BOCA TAPADA – PITAL

17

18

➤ Andrés López Espinoza.....2 0347 0679

19

➤ Marvin Edward Vargas Barberena.....2 0675 0253

20

21

22

ARTÍCULO X.

23

ATENCIÓN REPRESENTANTES ATENCIÓN REPRESENTANTES DEL COLEGIO

24

FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA.

25

26

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, aclara que en la moción que se
27 presentó se había solicitado que asistiera a esta sesión el señor Esteban Coto del
28 CONAVI que se habían expresado en Canal 14, pero, hoy en un correo dijo que no
29 era responsabilidad de él, sino de la Ingeniería de Tránsito, pero, en fin hoy está el
30 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos quienes harán la presentación del

1 proyecto, luego se verá que gestión se puede hacer para poder seguir conforme a
2 esas referencias de las declaraciones, además le agradece a la señora Marielos y
3 Gustavo por el esfuerzo y el trabajo que han realizado en el proyecto.

4

5 ➤ **Entrega de planos y presupuesto de obra del Proyecto del Puente**
6 **Peatonal frente al Hospital de San Carlos. –**

7

8 Se recibe a la señora Marielos Alfaro, Arquitecta, encargada de la Sede San
9 Carlos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y el
10 Arquitecto Gustavo Sánchez.

11

12 La señora Marielos Alfaro, representante del Colegio Federado de Ingenieros y
13 Arquitectos de Costa Rica, informa que el día de hoy el Colegio Federado a través
14 del Programa Responsabilidad Solidaria viene a hacer la entrega oficial de lo que
15 es el diseño, planos constructivos del Puente Peatonal, así como el Presupuesto y
16 todo lo referente a los estudios preliminares, como estudio de suelos y lo que se
17 elaboró para desarrollar la propuesta, señala que, harán una breve presentación de
18 que consiste el proyecto cargo del Arquitecto Gustavo Sánchez, quien desarrolló
19 toda la parte arquitectónica y la empresa Balde Sol quien realizó los cálculos
20 estructurales correspondientes.

21

22 El señor Gustavo Sánchez, Arquitecto, proyecta un video sobre el diseño de lo
23 que sería el Puente Peatonal al frente del Hospital San Carlos.

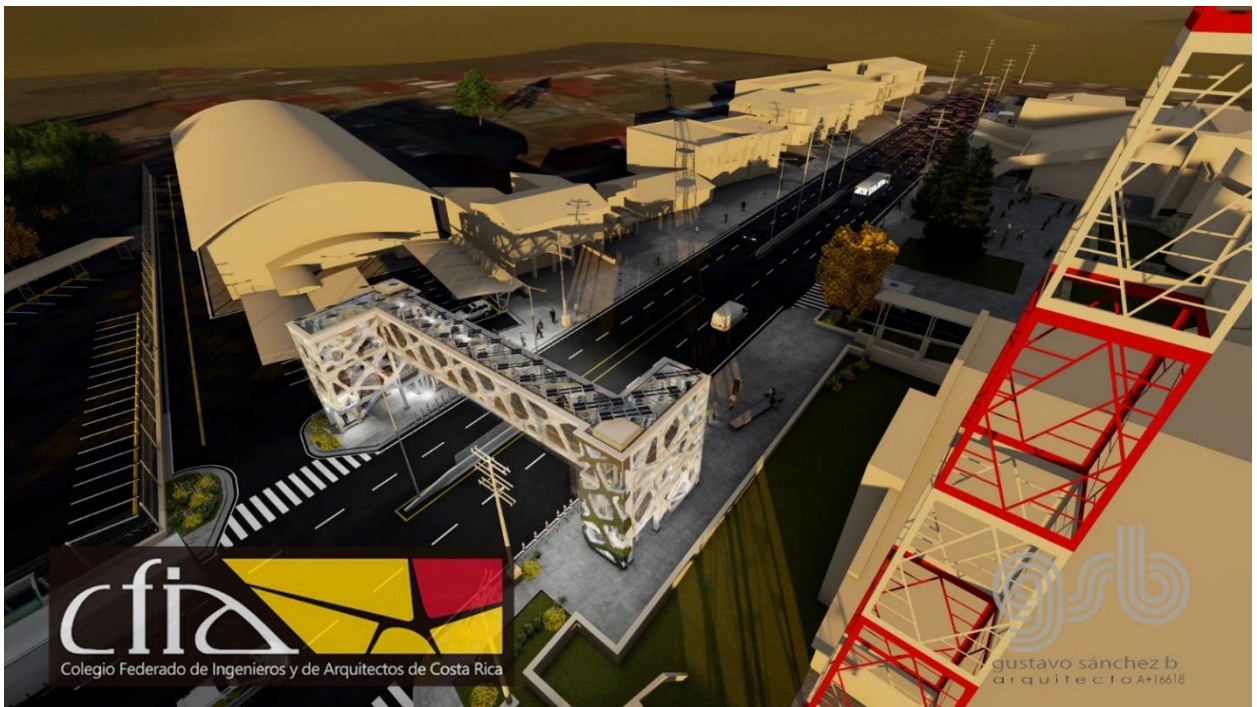
24

25 La señora Marielos Alfaro, encargada de la Sede del Colegio Federado de
26 Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica en San Carlos, mientras se proyecta el video,
27 indica que, es un proyecto bastante ambicioso, diferente a lo que se conoce
28 tradicionalmente como el prototipo de puentes peatonales, a la vez le agradece a la
29 Municipalidad de San Carlos por la oportunidad de presentar la propuesta y hacer
30 la entrega del proyecto para que en futuras etapas puedan desarrollarlo, así mismo

1 la señora Alfaro hace la entrega formal de los planos y presupuesto de obra del
2 Proyecto al señor Nelson Ugalde Rojas y CD al Presidente Municipal.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, los que han tenido la
15 oportunidad de ver el diseño y el trabajo que han hecho, es un orgullo contar con el
16 Colegio Federado de Ingeniero y Arquitectos en la región por el gran apoyo que han
17 brindado, además indica que, se hará el mayor esfuerzo de aquí en adelante pujar
18 hasta donde se pueda para ver que esta obra se pueda realizar y que el Gobierno
19 Central ojalá la acuerpe.

20
21 El Regidor Allan Solís Sauma, señala que, sabe que el trabajo correspondiente
22 a los planos era una de las partes más pesadas que había de lo que corresponde a
23 la Municipalidad, por supuesto que en un final termina cayendo sobre el Colegio
24 Federado de Ingenieros y Arquitectos que han tenido la buena disposición de
25 ayudar, en este momento tan importante que se culmina esa etapa tan fuerte, de
26 parte de todo el Concejo Municipal, la Municipalidad de San Carlos e incluso de
27 todo el pueblo de San Carlos agradecer al Colegio Federado a las personas que
28 estuvieron más al frente de este asunto como el señor Gustavo Sánchez y la señora
29 Marielos Alfaro y otros profesionales, por ese trabajo tan responsable y bien hecho,
30 por supuesto la noticia buena se empaña con la noticia mala, sin embargo, sin

1 embargo, si hay algo por el que se ha caracterizado este cantón es de luchar hasta
2 donde haya que luchar para alcanzar las cosas, y a raíz de la respuesta que dio por
3 correo el señor Estaban Coto del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), donde la
4 único que escribió era que, como que, no tenía nada que ver con eso, eso fue
5 Ingeniería de Tránsito, dice el señor Solís Sauma que, le extraña un poco lo que
6 escribió en el correo porque en las declaraciones él dice muy claro que el CONAVI
7 había decidido no llevar adelante ese proyecto y adicionalmente tampoco pareciera
8 según esa respuesta que se va hacer presente ante el Concejo Municipal para dar
9 algún tipo de explicación, entonces, se va a tener que seguir viendo con la gente de
10 Ingeniería y Tránsito cual fue la razón y que brinden una explicación técnica para
11 que hayan decidido desechar este proyecto, reitera el agradecimiento e indica que
12 se va a seguir adelante luchando por lograr tener esta obra porque es muy necesaria
13 para mejor el tránsito frente al Hospital San Carlos en la única vía que hay de acceso
14 al hospital.

15

16 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, agradece al Colegio de
17 Ingeniero y Arquitectos en San Carlos, por el gran aporte, es un regalo a la
18 comunidad, siendo que ahora le corresponderá al CONAVI ver la posibilidad de que
19 sea una realidad, desea saber ¿Si las bases de ese puente están en derecho de vía
20 o hay que tocar la propiedad de alguna persona?, ¿Si tienen el presupuesto del
21 costo de la obra?, además solicitarle al señor Esteban Coto que por favor él ha sido
22 una persona muy dada a la comunidad, muy de trabajo en San Carlos, se le
23 reconoce por todos esos méritos que ha tenido, que en esta ocasión no nos deje
24 solos, que nos ayude para ver de qué manera el CONAVI responde, porque el
25 argumento que expusieron no tiene validez, en algún comentario se dijo que por la
26 nueva carretera pues ya el flujo vehicular era menor y que ya no había tanto el
27 problema, el problema existe y es el mismo, de manera que si necesita los
28 sancarleños ese puente urgentemente.

29

30

1 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, hay que seguir
2 luchando, solo los ríos no se devuelven y los sancarleños lo han demostrado en
3 todos los campos y largas luchas, hay que seguir luchando para lograr ese puente
4 ya que es una necesidad para este pueblo, además desea saber ¿Si esos planos
5 se pueden adaptar en otros lugares?, les felicita por esa acción tan importante en
6 apoyo al pueblo.

7

8 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, aclara que, el señor Esteban Coto
9 lo que escribe en el mensaje es que no es responsabilidad de él, sino de Ingeniería
10 y Transito, el que sale dando las declaraciones es Don Esteban de que no se va
11 hacer y porque no se va hacer, es por esa razón que se le solicitó a él, por se asume
12 que él tiene la información, se va a invitar a la gente de la Dirección de Ingeniería y
13 Tránsito, si Dios quiere viene el jueves, se enteró que hay una conferencia de
14 prensa, que ya hay algunas cosas que están moviéndose por otros lados y medios,
15 con el tema que se va a ver el jueves, pero eso es punto y aparte, después se habla,
16 lo que se quiere ver es que pasó, dicho puente es importante aunque haya menos
17 flujo de tráfico, pero siempre hay presas, no como antes, adicionalmente se habló
18 es un tema social, tema de la gente que transita con sillas de ruedas, enfermos,
19 personas con alguna discapacidad, en fin, es una vía de tres, el señor Gustavo
20 Sánchez tiene un diseño donde incluso pone esa malla precisamente para que la
21 gente deje de usar eso y no haya peligro y el flujo sea continuo, la gente está
22 obligada a usar ese espacio del puente, se había hablado con Coopelesca para que
23 fuera con paneles solares y otras cosas, todo eso estaba en discusión y son de las
24 cosas que se pueden hacer posterior, desea que le aclaren ¿Si ya fueron
25 considerados con los planos o al menos con las remodelaciones que está haciendo
26 el Hospital o no?, ¿Si tienen el monto estimado de lo que podría costar el Proyecto?

27

28 La señora Marielos Alfaro, encargada de la Sede del Colegio Federado de
29 Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica en San Carlos, indica que, que, en relación a
30 la consulta del derecho de vía, ya está considerado, esto es solamente las imágenes

1 a nivel de ante proyecto a nivel arquitectónico, en realidad todos los estudios
2 correspondientes el Colegio Federado ya los ha realizado, de hecho con algunos
3 funcionarios, en representación del Concejo Municipal el señor Allan Solís quien ha
4 asistido a reuniones en la oficina del Despacho del Viceministro señor Eduardo
5 Brenes y con diferentes funcionarios en la Dirección de Tránsito para validar la
6 propuesta, la idea era andar todos por el mismo camino, que no vayan a ver
7 intereses de otras instituciones o como en este momento algún punto negro que por
8 ahí encontramos alguna piedra en el camino, con relación al presupuesto indica que
9 efectivamente está dentro del CD, anda alrededor de los cuatrocientos millones de
10 colones, ahí está considerado la parte de Coopelesca, todo lo que es ICE,
11 Telecomunicaciones, movimiento de líneas subterráneas, todo eso está
12 contemplado dentro del archivo, sobre la consulta de que si el diseño se puede aptar
13 en algún otro lugar, señala que, sí, es una propuesta totalmente nueva, es una
14 propuesta limpia, transparente, moderna, se puede replicar en cualquier parte del
15 país, si se llega a construir en San Carlos vamos a ser los innovadores en este
16 tema, una de las cosas más bonitas que tiene el diseño que está presentando el
17 Arquitecto Gustavo Sánchez es que permite la visibilidad de día y de noche, lo que
18 lo hace muy seguro, obviamente de todo lo que es la seguridad de los peatones,
19 tiene paneles solares para poder suplir una parte de la energía eléctrica que el
20 puente va a consumir, no va afectar el paso del puede con la remodelación que tiene
21 el Hospital San Carlos, uno es donde está la isleta del Supermercado Compre Bien
22 y el otro lado que es la parte de la Caja es donde hay ahorita como cinco o seis
23 estacionamientos que es un espacio que lo tienen ahí prácticamente para parqueo,
24 lo que se está interviniendo es un área de ocho metros cuadrados en cada uno de
25 los lados, el puente lleva ascensor, pero por una cuestión de espacio ahí era
26 prácticamente imposible de poderle desarrollar una rampa a cualquiera de los dos
27 lados, siendo que lleva un ascensor y lleva el núcleo de escaleras.

28

29 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, ojalá este día pase a
30 la historia como el inicio de que esa obra se pueda ver realizada, cuatrocientos

1 millones de colones.

2 **ARTÍCULO XI.**

3 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

4 **CORRESPONDENCIA. -**

5

6 ➤ **Informe de correspondencia. -**

7 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

8

9 26 de agosto del 2019

10 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Gina Vargas Araya, Edgar

11 Esquivel Jiménez

12

13 Se inicia sesión:

14

15 **Artículo 1.** Se recibe oficio documento sin número de oficio emitido por el comité
16 de caminos de Cerro Cortes y dirigido al Concejo Municipal, la presente nota lleva
17 con el fin solicitar la donación de chatarra de Tico Frut, al Comité de Caminos de
18 Cerro Cortes de Aguas Zarcas. Con dicha donación pretendemos realizar mejoras
19 de los caminos de la comunidad, los cuales beneficiara de forma directa a la
20 población de todo Cerro Cortes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para lo que corresponda.**

22

23 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Concejo de
24 Distrito de la Tigra, dirigido al Concejo Municipal donde manifiestan que en sesión
25 extraordinaria celebrada el día martes 13 de agosto del 2019, en el salón comunal
26 Acta # 22 Artículo 1 por votación unánime se toma el siguiente acuerdo, se actualiza
27 la lista de beneficiarios del proyecto de vivienda ubicado en las Palmas de la Tigra,
28 debido a que existen miembros de la lista anterior que, según estudios realizado por
29 la trabajadora social de la empresa designada por el concejo de distrito, no califican
30 por diversas razones y por tal razón que entran a sustituir las personas que se

1 encontraban en actas como suplentes para participar de dicho proyecto. **SE**
2 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar**
3 **nota**

4

5 **Artículo 3.** Se recibe oficio número 13ADISF-2019 Emitido por la Asociación de
6 Desarrollo Integral de San Francisco de la Palmera, dirigido al Concejo Municipal,
7 donde solicitan la ayuda en la gestión para la donación de residuos metálicos
8 (Chatarra) de las industrias que están ubicadas en las Zonas Francas del Cantón.

9 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
10 **Administración Municipal para lo que corresponda.**

11

12 **Artículo 4.** Se recibe oficio número DGP-200-08-2019, Emitido por el Ing. Vladimir
13 Naranjo Castillo Departamento Gestión de Proyectos, dirigido al Presidente
14 Municipal, solicitando una Audiencia con el Concejo Municipal para el próximo lunes
15 26 de agosto de 2019, con el fin de realizar la respectiva entrega de planos y
16 presupuesto de obra del Proyecto del Puente Peatonal frente al Hospital de San
17 Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
18 **y recibido.**

19

20 **Artículo 5.** Se recibe Ref.: MQ-CM-1061-19-2016-2020, de la Lcda. Alma López
21 Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, para su conocimiento y fines
22 consiguientes se transcribe el acuerdo 19, artículo sexto, Informes Varios, adoptado
23 por el Concejo Municipal de Quepos, en sesión Ordinaria No. 308-2019 del martes
24 07 de agosto de 2019, que indica "Aprobar la recomendación emitida por el Lic.
25 Lutgardo Bolaños Gómez, Asesor Legal Municipal, mediante oficio 006-OJ-IDL-
26 2019 para apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión
27 ordinaria No., 159, del 09 de Julio de 2'19, y oponerse al Decreto 41769-MINAE.
28 Comuníquese a todas la Municipalidades e intendencia del país para su respectivo
29 apoyo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
30 **comisión de Gobierno y administración para su análisis y recomendación.**

1 **Artículo 6.** Se recibe documento con número de oficio DE-730-2019 emitido por
2 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a Alcaldes, Vicealcaldes y
3 Presidentes Municipales, donde se les invita a la Celebración del Régimen Municipal
4 Costarricense a celebrarse el 27 de Agosto del 2019 de 8:00 a 4:00 pm en el Centro
5 de Convenciones de Costa Rica.**Para confirmaciones favor dirigirse al correo**
6 **electrónico gsanchez@unql.or.cr a más tardar el lunes 26 de agosto 2019.****SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente**
8 **Municipal para lo que corresponda.**

9

10 **Artículo 7.** Se recibe copia de correo electrónico, donde solicitan carta de apoyo
11 del Concejo Municipal para Proceder con el trámite de cambio de nombre del Liceo
12 Experimental Bilingüe Los Ángeles, ya que el señor que dono el terreno ´para
13 construir dicha institución falleció y los familiares les comentaron que se puede
14 realizar el cambio de nombre de Liceo Experimental Bilingüe Los Ángeles a Claudio
15 Bonilla Alarcón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
16 **Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
17 **recomendación a este Concejo.**

18

19 **Artículo 8.** Se recibe oficio número SCE-C08-0046-2019 emitido por la junta de
20 Educación de la Escuela de Jamaica de Pocosol, dirigido al Concejo Municipal
21 donde solicitan que se les autorice el uso de la finca 2-349.589-000, esto con el fin
22 de construir oficinas administrativas dicho permiso se solicita con un lapso de 100
23 años **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
24 **Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a**
25 **este Concejo.**

26

27 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Walter
28 Rojas Pérez y dirigido al Concejo Municipal, donde solicita que se vuelvan instalar
29 las alcantarillas que quitaron de la quebrada el esterito como también que se obligue
30 al señor Freddy Lara Alpizar a quitar el edificio de una antigua lechería, se presentó

1 recurso de amparo Exp. 14-00211-0007-CO donde solicitaron que el edificio de la
2 lechería de la calle publica la sala constitucional falla a favor. **SE RECOMIENDA**
3 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**
4 **que se atienda dicha solicitud y trasladar a la comisión de obra pública para**
5 **su seguimiento.**

6

7 **Artículo 10.** Se recibe documento con número de oficio S.G.401-2019, emitido por
8 la Municipalidad de Garabito, donde le envían a la diputada Franggi Nicolas
9 solicitándole el apoyo al proyecto de reforma a la Ley # 6849, conocida como Ley
10 Cemento.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
11 **Recibido y Tomar Nota.**

12

13 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Daniel Pérez
14 Fajardo dirigido al Concejo Municipal donde solicitan la colaboración para que se
15 hagan desagües y se eche lastre en la calle publica identificada por la Municipalidad
16 con el número 2-10-440 y la servidumbre de paso que continua para un total de
17 aproximadamente 300 metros de longitud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para lo**
19 **correspondiente, a la comisión de obra pública para seguimiento y al Concejo**
20 **de Distrito de Pocosol**

21

22 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Asociación de
23 Desarrollo de San Cristóbal de Pocosol, dirigido al Concejo Municipal donde
24 solicitan la ayuda con el mantenimiento de esta ruta que se compone de tres
25 códigos: 2-10-204,2-10-978 y 2-10-977 dichos códigos están ubicados entre el
26 cruce de Banderas de Pocosol y límite con los chiles el cual se encuentre en muy
27 mal estado **SÉ RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
28 **a la administración para que atienda la solicitud como también a la comisión**
29 **de Obra Pública y Concejo de Distrito de Pocosol para su seguimiento.**

30

1 **Artículo 13.** Se recibe oficio número MSCAM-Ad-P-980-2019 EMITIDO POR EL
2 DEPARTAMENTO DE Proveeduría Dirigido al Concejo Municipal donde remiten los
3 procesos de Compra por los servicios de formación de ligas menores, promoción de
4 la práctica del deporte de futbol de niños y jóvenes del Cantón de San Carlos. **SE**
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
6 **de Jurídicos para su análisis y Recomendación a este Concejo.**

7

8 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSCAM-A.M-1384-2019, emitido por la Alcaldía
9 Municipal, según el oficio MDCAM.SP.RS-0159 del 22 de agosto de 2019 remitido
10 por el Jefe de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos Municipal, en
11 atención del oficio DGFM-UGSTF-0531-2019, del IFAM del 7 agosto 2019, mediante
12 el cual se solicita un documento formal de recibido conforme del informe de finiquito
13 del proyecto denominado “Adquisición de camiones y maquinaria, para la
14 renovación de su flota de recolección y tratamiento de residuos sólidos”, el cual debe
15 contar con la aprobación del Concejo Municipal, y se adjunta la documentación
16 original en referencia. **SE RECOMIENDA A ESTE CONCEJO ACORDAR.**
17 **Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y**
18 **recomendación**

19

20 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-1386-2019, emitido por la Alcaldía Municipal,
21 en atención al oficio MSCCM-UTGV-1546-2019, emitido por el director de la Unidad
22 Técnica de Gestión Vial Municipal para tomar el acuerdo para gestionar ante
23 planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, modificación
24 de los inventarios de la red vial cantonal, correspondiente a los caminos 2-10-128,
25 2-10-1116, según detalle:

26 -El camino 2-10-128 se modificó su distancia a 3.760 Km debido a que 264 metros
27 se convirtieron en ruta de travesía NT-20201

28 - El camino 2-10-1116 ser modifíco convirtiendo su distancia total de 65 metros en
29 ruta de travesía NT-20201

30 - El detalle de entronque del camino 2-10-128 ha sido modificado quedando de la

1 siguiente manera: DE: Ent. NT-20201, Santa clara, A: Ent. R.739, Santa Rita (0.4
2 km de cam 861)

3 **SE RECOMIENDA A ESTE CONCEJO ACORDAR: Trasladar a la Administración**
4 **Municipal para que gestione ante Planificación Sectorial del Ministerio de**
5 **Obras Públicas y Transportes la modificación de los inventarios de la red vial**
6 **cantonal correspondiente a los caminos 2-10-128 y 2-10-1116, según el**
7 **siguiente detalle:**

8 **-El camino 2-10-128 se modificó su distancia a 3.760 Km debido a que 264**
9 **metros se convirtieron en ruta de travesía NT-20201**

10 **- El camino 2-10-1116 ser modifíco convirtiendo su distancia total de 65 metros**
11 **en ruta de travesía NT-20201**

12 **- El detalle de entronque del camino 2-10-128 ha sido modificado quedando de**
13 **la siguiente manera: DE: Ent. NT-20201, Santa clara, A: Ent. R.739, Santa Rita**
14 **(0.4 km de cam 861)**

15

16 **Artículo 16.** Se recibe documento con número de oficio CCDRSC.0310.2019
17 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos dirigido al
18 Concejo Municipal, hacen entrega de documentación relacionada con la aprobación
19 del presupuesto ordinario correspondiente al periodo 2020 por un monto de
20 402.799.699,03 aprobado por la Junta Directiva en sección ordinaria, celebrada el
21 22 de agosto de 2019, Acta 315-2019, Capítulo VIII, Artículo 30, acuerdo 17 **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
23 **de Hacienda y Presupuesto para su Conocimiento.**

24

25 **Artículo 17.** Se recibe documento con número de oficio MSCAM.JVC-20-2019
26 emitido por la alcaldía municipal y dirigido al concejo municipal, donde comunican
27 que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sección Extraordinaria celebrada
28 el viernes 23 de agosto del 2019 en la oficina de la Alcaldía Municipal mediante Acta
29 N° 12, Artículo N° 02 Acordó aprobar el presupuesto extraordinario N° 3-2019-tal y
30 como fue presentado **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su Conocimiento.**

2

3 **Artículo 18.** Se recibe documento con número de oficio MSCAM.JVC-21-2019
4 emitido por la alcaldía municipal y dirigido al concejo municipal, donde comunican
5 que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sección Extraordinaria celebrada
6 el viernes 23 de agosto del 2019 en la oficina de la Alcaldía Municipal mediante Acta
7 N° 12, Artículo N° 03 Acordó aprobar el presupuesto Ordinario 2020, Plan Anual
8 Operativo 2020 y lista de prioridades para el año 2020, acorde al Plan Quinquenal
9 y a lo presentado por los Concejos de Distrito, tal y como fue expuesto. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
11 **de Hacienda y Presupuesto para su Conocimiento.**

12

13 **Artículo 19.** Se recibe documento con número de oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-
14 SGFP-DRHN-DCSE-1533-082019 Dirigido al departamento de Patentes, donde
15 informan del incidente N° 0659 al sistema 911 en el que se reporta que en el bar el
16 minero en Ciudad Quesada hay un pleito posterior al ser las 5:17 horas ingreso una
17 llamada al 911 con el incidente n° 0714 donde reportan que hay una persona herida
18 en el estómago **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
19 **Trasladar a la Comisión de Seguridad para su seguimiento.**

20

21 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por FASDI y dirigido
22 al Concejo Municipal, por medio de la cual quieren manifestar su sentir ante diversos
23 temas y posicionamientos que han sido valorados en este órgano colegiado. Es por
24 ello solicitan se lea la siguiente nota. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
25 **MUNICIPAL ACORDO: Abrir el espacio para leer la nota.**

26

27 **Artículo 21.** Se recibe oficio MSC-AM-1395-2019, emitido por la Alcaldía Municipal
28 sobre solicitud autorización para la interposición de acciones legales y
29 administrativas en procura de la protección y resguardo de la Autonomía Municipal,
30 en relación a la Ley No. 9635 de Fortalecimiento de la Finanzas Publicas. Circular

1 DE-05-07-2019, emitida por la MBA, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de
2 La Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a todas la Municipalidades e
3 intendencias del país, en razón de la publicación en el Boletín Judicial No. 155, del
4 20 de agosto de 2019, sobre las acciones de inconstitucionalidad en Defensa del
5 Régimen Municipal, en la cual la Sala Constituciones bajo el expediente 19-012772-
6 0007-CO, ha procedido a darle curso a las acciones de inconstitucionalidad
7 interpuesta por la alcaldesa de Alajuela, ante la violación al orden constitucional en
8 relación a la autonomía municipal, inciso 2. Del Artículo 26. Del Capítulo III del Título
9 III de la ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Según las
10 conclusiones de la Lcda. María Gabriela González Gutiérrez , de la División Jurídica
11 de la Municipalidad de San Carlos “Es criterio de esta Dirección de Servicios
12 Jurídicos, que las acciones que las Municipalidades que integran el Régimen
13 Municipal costarricense tomen dentro del marco de la legalidad, al amparo de la
14 normativa legal vigente, tendientes a defender y tutelar la Autonomía Municipal, que
15 por orden constitucional le fue otorgada no vendrían a violentar el Principio de
16 Legalidad que rige la función municipal” En razón de ello solicitan a las
17 municipalidades a recurrir ante la Sala Constitucional y presentar las coadyuvancias
18 ante esta y otras acciones, para lo cual deben contar con un acuerdo del Concejo
19 Municipal respectivo autorizando a la Administración Municipal para que presente lo
20 que en derecho corresponde, para lo cual otorgan un plazo máximo de 15 días. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.: Autorizar al Alcalde**
22 **Municipal a realizar todas y cada una de las acciones legales y administrativas**
23 **que considere necesarias, en aras de la protección y resguardo de la**
24 **Autonomía Municipal.**

25

26 **Se concluye la sesión al ser las 1:10 horas.**

27

28 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete a votación el informe
29 de correspondencia.

30

1 **ACUERDO N°06.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, documento sin
4 número de oficio emitido por el Comité de caminos de Cerro Cortes mediante el
5 cual solicitan la donación de chatarra de Tico Frut, a dicho comité de caminos,
6 con el fin de realizar mejoras de los caminos de la comunidad, los cuales
7 beneficiara de forma directa a la población de todo Cerro Cortes. **Votación**

8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°07.-**

11

12 Dar por recibido y tomar nota, del documento sin número de oficio emitido por
13 Concejo de Distrito de la Tigra, dirigido al Concejo Municipal donde manifiestan que
14 en sesión extraordinaria celebrada el día martes 13 de agosto del 2019, en el Salón
15 Comunal, Acta N° 22, Artículo N° 01 por votación unánime se toma el siguiente
16 acuerdo, se actualiza la lista de beneficiarios del proyecto de vivienda ubicado en
17 las Palmas de La Tigra, debido a que existen miembros de la lista anterior que,
18 según estudios realizados por la trabajadora social de la empresa designada por el
19 Concejo de Distrito, no califican por diversas razones y por tal motivo entran a
20 sustituir las personas que se encontraban en actas como suplentes para participar
21 de dicho proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°08.-**

25 Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, oficio número
26 13ADISF-2019 Emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco
27 de la Palmera, dirigido al Concejo Municipal, donde solicitan la ayuda en la gestión
28 para la donación de residuos metálicos (Chatarra) de las industrias que están
29 ubicadas en las Zonas Francas del Cantón. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°09.-**

2

3 Dar por visto y recibido, oficio número DGP-200-08-2019, Emitido por el Ingeniero
4 Vladimir Naranjo Castillo, del Departamento Gestión de Proyectos, dirigido al
5 Presidente Municipal, solicitando una audiencia con el Concejo Municipal para el
6 próximo lunes 26 de agosto de 2019, con el fin de realizar la respectiva entrega de
7 planos y presupuesto de obra del Proyecto del Puente Peatonal frente al Hospital
8 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N°10.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
13 recomendación, oficio número MQ-CM-1061-19-2016-2020, de la Licenciada Alma
14 López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, para conocimiento y
15 fines consiguientes se transcribe el Acuerdo 19, Artículo sexto, Informes Varios,
16 adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en sesión Ordinaria No. 308-2019
17 del martes 07 de agosto de 2019, que indica “Aprobar la recomendación emitida por
18 el Licenciado Lutgardo Bolaños Gómez, Asesor Legal Municipal, mediante oficio
19 006-OJ-IDL-2019 para apoyar el acuerdo del Concejo Municipal de Talamanca,
20 mediante Sesión Ordinaria No., 159, del 09 de Julio de 2019, y oponerse al Decreto
21 41769-MINAE. Comuníquese a todas la Municipalidades e intendencia del país para
22 su respectivo apoyo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°11.-**

26

27 Trasladar al Presidente Municipal para lo que corresponda, documento con número
28 de oficio DE-730-2019 emitido por Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,
29 dirigido a Alcaldes, Vicealcaldes y Presidentes Municipales, donde se les invita a la
30 Celebración del Régimen Municipal Costarricense a celebrarse el 27 de Agosto del

1 2019 de 8:00 a 4:00 pm en el Centro de Convenciones de Costa Rica. Para
2 confirmaciones favor dirigirse al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr a más
3 tardar el lunes 26 de agosto 2019. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 **ACUERDO N°12.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
9 recomendación a este Concejo Municipal, copia de correo electrónico, donde
10 solicitan carta de apoyo del Concejo Municipal para proceder con el trámite de
11 cambio de nombre del Liceo Experimental Bilingüe Los Ángeles, ya que el señor
12 que donó el terreno para construir dicha institución falleció y los familiares les
13 comentaron que se puede realizar el cambio de nombre de Liceo Experimental
14 Bilingüe Los Ángeles a Claudio Bonilla Alarcón. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°13.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
20 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número SCE-C08-0046-2019
21 emitido por la Junta de Educación de la Escuela de Jamaica de Pocosol, dirigido al
22 Concejo Municipal donde solicitan que se les autorice el uso de la finca 2-349.589-
23 000, esto con el fin de construir oficinas administrativas, dicho permiso se solicita
24 con un lapso de 100 años. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°14.-**

28

29 Trasladar a la Administración Municipal para que se atienda dicha solicitud y a la
30 Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento, documento sin número

1 de oficio emitido por el señor Walter Rojas Pérez dirigido al Concejo Municipal,
2 donde solicita que se vuelva a instalar las alcantarillas que quitaron de la Quebrada
3 El Esterito como también que se obligue al señor Freddy Lara Alpízar a quitar el
4 edificio de una antigua lechería, se indica que presentó recurso de amparo Exp 14-
5 00211-0007-CO donde se solicitó que se quitara el edificio de la lechería de la calle
6 publica y la Sala Constitucional falla a favor. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°15.-**

10

11 Dar por Recibido y Tomar Nota, del oficio S.G.401-2019, emitido por la
12 Municipalidad de Garabito, donde le envían a la diputada Franggi Nicolás
13 solicitándole el apoyo al proyecto de reforma a la Ley # 6849, conocida como Ley
14 Cemento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°16.-**

17

18 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, a la Comisión
19 Municipal de Obras Públicas y al Concejo de Distrito de Pocosol para seguimiento,
20 documento sin número de oficio emitido por Danilo Pérez Fajardo dirigido al Concejo
21 Municipal donde solicitan la colaboración para que se hagan desagües y se eche
22 lastre en la calle pública identificada por la Municipalidad con el número 2-10-440 y
23 la servidumbre de paso que continúa para un total de aproximadamente 300 metros
24 de longitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°17.-**

27

28 Trasladar a la Administración Municipal para que atienda la solicitud, como también
29 a la Comisión Municipal de Obras Publicas y Concejo de Distrito de Pocosol para
30 su seguimiento, documento sin número de oficio emitido por la Asociación de

1 Desarrollo de San Cristóbal de Pocosal, dirigido al Concejo Municipal donde
2 solicitan la ayuda con el mantenimiento de la ruta que se compone de tres códigos:
3 2-10-204,2-10-978 y 2-10-977 dichos códigos están ubicados entre el cruce de
4 Banderas de Pocosal y límite con Los Chiles el cual se encuentre en muy mal
5 estado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°18.-**

8 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
9 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSCAM-Ad-P-980-2019
10 emitido por el Departamento de Proveeduría, Dirigido al Concejo Municipal donde
11 remiten los procesos de Compra por los servicios de formación de ligas menores,
12 promoción de la práctica del deporte de futbol de niños y jóvenes del Cantón de San
13 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°19.-**

16 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
17 recomendación, oficio MSCAM-A.M-1384-2019, emitido por la Alcaldía Municipal,
18 según el oficio MDCAM.SP.RS-0159 del Jefe de Recolección y Tratamiento de
19 Residuos Sólidos Municipal, en atención del oficio DGFM-UGSTF-0531-2019, del
20 IFAM del 7 agosto 2019, mediante el cual se solicita un documento formal de
21 recibido conforme del informe de finiquito del proyecto denominado “Adquisición de
22 camiones y maquinaria, para la renovación de su flota de recolección y tratamiento
23 de residuos sólidos”, el cual debe contar con la aprobación del Concejo Municipal,
24 y se adjunta la documentación original en referencia. **Votación unánime.**
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°20.-**

28 Con base en el oficio MSC-AM-1386-2019, emitido por la Alcaldía Municipal, en
29 atención al oficio MSCCM-UTGV-1546-2019, emitido por el director de la Unidad
30 Técnica de Gestión Vial Municipal, se determina, autorizar a la Administración

1 Municipal para que gestione ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras
2 Públicas y Transportes la modificación de los inventarios de la red vial cantonal
3 correspondiente a los caminos 2-10-128 y 2-10-1116, según el siguiente detalle:

- 4
- 5 • El camino 2-10-128 se modificó su distancia a 3.760 Km debido a que 264
- 6 metros se convirtieron en ruta de travesía NT-20201
- 7 • El camino 2-10-1116 ser modifíco convirtiendo su distancia total de 65 metros
- 8 en ruta de travesía NT-20201
- 9 • El detalle de entronque del camino 2-10-128 ha sido modificado quedando
- 10 de la siguiente manera: DE: Ent. NT-20201, Santa clara, A: Ent. R.739, Santa
- 11 Rita (0.4 km de cam 861)

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°21.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
17 Conocimiento, oficio CCDRSC.0310.2019 emitido por el Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación de San Carlos dirigido al Concejo Municipal, mediante el
19 cual hacen entrega de documentación relacionada con la aprobación del
20 Presupuesto Ordinario correspondiente al periodo 2020 por un monto de
21 ¢402.799.699,03 aprobado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria, celebrada el
22 22 de agosto de 2019, Acta 315-2019, Capítulo VIII, Artículo 30, acuerdo 17.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°22.-**

26 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
27 Conocimiento, oficio MSCAM.JVC-20-2019 emitido por la Junta Vial Cantonal y
28 dirigido al Concejo Municipal, donde comunican que la Junta Vial Cantonal de San
29 Carlos, en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 23 de agosto del 2019 en
30 la oficina de la Alcaldía Municipal mediante Acta N° 12, Artículo N° 02 Acordó

1 aprobar el presupuesto extraordinario N° 3-2019 tal y como fue presentado.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°23.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
7 Conocimiento, oficio MSCAM.JVC-21-2019 emitido por la Junta Vial Cantonal y
8 dirigido al Concejo municipal, donde comunican que la Junta Vial Cantonal de San
9 Carlos, en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 23 de agosto del 2019 en
10 la oficina de la Alcaldía Municipal mediante Acta N° 12, Artículo N° 03 Acordó
11 aprobar el presupuesto Ordinario 2020, Plan Anual Operativo 2020 y lista de
12 prioridades para el año 2020, acorde al Plan Quinquenal y a lo presentado por los
13 Concejos de Distrito, tal y como fue expuesto. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°24.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal de Seguridad para su seguimiento, documento
19 con número de oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-DCSE-1533-082019
20 Dirigido al Departamento de Patentes, donde informan del incidente N° 0659 al
21 sistema 911 en el que se reporta que en el Bar El Minero en Ciudad Quesada hay
22 un pleito posterior al ser las 5:17 horas ingreso una llamada al 911 con el incidente
23 n° 0714 donde reportan que hay una persona herida en el estómago. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°25.-**

27

28 Con base en documento sin número de oficio emitido por FASDI y dirigido al Concejo
29 Municipal, por medio de la cual quieren manifestar su sentir ante diversos temas y
30 posicionamientos que han sido valorados en este Órgano Colegiado. Es por ello

1 que solicitan se lea dicha nota, se determina, abrir el espacio para leer la nota.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°26.-**

5

6 Con base en el oficio MSC-AM-1395-2019, emitido por la Alcaldía Municipal sobre
7 solicitud autorización para la interposición de acciones legales y administrativas en
8 procura de la protección y resguardo de la Autonomía Municipal, en relación a la
9 Ley No. 9635 de Fortalecimiento de la Finanzas Publicas. Circular DE-05-07-2019,
10 emitida por la MBA, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de La Unión
11 Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a todas la Municipalidades e intendencias
12 del país, en razón de la publicación en el Boletín Judicial No. 155, del 20 de agosto
13 de 2019, sobre las acciones de inconstitucionalidad en Defensa del Régimen
14 Municipal, en la cual la Sala Constituciones bajo el expediente 19-012772-0007-CO,
15 ha procedido a darle curso a las acciones de inconstitucionalidad interpuesta por la
16 alcaldesa de Alajuela, ante la violación al orden constitucional en relación a la
17 autonomía municipal, inciso 2. Del Artículo 26. Del Capítulo III del Título III de la ley
18 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Según las conclusiones de la
19 Lcda. María Gabriela González Gutiérrez , de la Dirección Jurídica de la
20 Municipalidad de San Carlos “Es criterio de esta Dirección de Servicios Jurídicos,
21 que las acciones que las Municipalidades que integran el Régimen Municipal
22 costarricense tomen dentro del marco de la legalidad, al amparo de la normativa
23 legal vigente, tendientes a defender y tutelar la Autonomía Municipal, que por orden
24 constitucional le fue otorgada no vendrían a violentar el Principio de Legalidad que
25 rige la función municipal” En razón de ello solicitan a las municipalidades a recurrir
26 ante la Sala Constitucional y presentar las coadyuvancias ante esta y otras
27 acciones, para lo cual deben contar con un acuerdo del Concejo Municipal
28 respectivo autorizando a la Administración Municipal para que presente lo que en
29 derecho corresponde, para lo cual otorgan un plazo máximo de 15 días, se
30 determina, autorizar al señor Alfredo Cordoba Soro, Alcalde Municipal a realizar

1 todas y cada una de las acciones legales y administrativas que considere
2 necesarias, en aras de la protección y resguardo de la Autonomía Municipal.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 A fin de dar cumplimiento al acuerdo N° 25 del informe de correspondencia
6 tomado por el Concejo Municipal, el Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas abre
7 un espacio para dar lectura al documento sin número de oficio emitido por el grupo
8 Colectivo Familias Sancarleñas Diversas (FASDI), el cual se detalla a continuación:

9

10 Con el fin de darle la importancia que el tema requiere, solicitamos que a ésta misiva
11 se le dé lectura ante el Concejo Municipal en pleno y no sea enviado a comisión.

12

13 Un cordial saludo de parte del Colectivo Familias sancarleñas Diversas (FASDI).

14 Por medio de la presente queremos manifestar nuestro sentir ante diversos temas
15 y posicionamientos que han sido valorados en este órgano colegiado electo por la
16 ciudadanía del cantón de San Carlos y representante para la toma de decisiones
17 equitativa e inclusiva del desarrollo del territorio, amparados bajo la normativa de
18 Ley N° 7794.

19

20 Nuestro colectivo se conforma primeramente de personas sancarleñas miembros
21 de distintas familias y que con orgullo al igual que ustedes, acuñamos los títulos de
22 hijas, hijos, hermanas, hermanos, sobrinos, sobrinas, tías, tíos, parejas, amigas,
23 amigos. Además y como parte de este gran territorio somos personas ciudadanas
24 contribuyentes, estudiantes, profesionales en las ramas de la agricultura, la
25 psicología, orientación, administración, docencia, emprendedores y
26 emprendedoras, entre otras, representantes de la fuerza laboral del sector público
27 y privado. Somos personas que nos interesa el desarrollo de este cantón y como tal
28 aportamos en agrupaciones comunales y sociales, conviviendo y cumpliendo con
29 nuestros deberes sociales y constitucionales.

30 Nuestra agrupación tiene como objetivo:

- 1 • Promover espacios de capacitación y sensibilización en temas de los
2 derechos humanos de la población sexualmente diversa, haciendo uso de
3 medios digitales, a través de alianzas estratégicas con otras organizaciones
4 afines.
5 • Contribuir al proceso de elaboración de políticas públicas locales y
6 nacionales que garanticen mejores condiciones de vida de la población
7 sexualmente diversa.
8 • Impulsar la formalización de la agrupación para que contribuya al
9 reconocimiento de los derechos humanos de la población sexualmente
10 diversa.
11 • Fortalecer la agrupación posicionándola como un espacio seguro de acogida,
12 integración, apoyo y respeto para personas sexualmente diversas y sus
13 allegados.

14

15 Por tanto, en este sentir y según lo manifestado por algunas personas en la Sesión
16 Ordinaria celebrada el lunes 24 de junio de 2019, Artículo N° XI, Acuerdo N° 29, Acta
17 N° 37, relacionado con la moción de apoyo de invitación de la agrupación en defensa
18 de la niñez y la familia en el cantón de San Carlos.

19

20 Nos pronunciamos con lo siguiente:

- 21 • Apoyamos y estamos en defensa de las familias, las cuales deben ser el
22 primer espacio de protección, respeto y promotor de amor de y entre las
23 personas.
24 • Apoyamos la defensa de los sectores más vulnerados de la sociedad,
25 especialmente la niñez y la juventud, por lo que estamos en favor de todas
26 las acciones que promuevan la integralidad, salud, prevención y protección
27 de cada uno y una de ellas.
28 • Consecuentemente con nuestra constitución, buscamos promover la vivencia
29 del respeto por todas las personas sin distingo de nacionalidad, etnia, estatus

- 1 migratorio, edad, sexo, género, orientación sexual, discapacidad, credos
2 religiosos, entre otras múltiples condiciones humanas.
- 3 • Apoyamos toda decisión política local que potencialice el desarrollo
4 psicosocial y económico del cantón.
 - 5 • Reprochamos todo acto de violencia normalizado, mediante
6 posicionamientos, actos y perversiones científicamente probadas en las
7 personas y replicadas en las instituciones, que pongan en riesgos la niñez y
8 juventud de nuestro país.
 - 9 • No toleramos más violencia en las personas menores de edad, mediante el
10 atropello de sus derechos constitucionales y normativos, cuartando la libertad
11 y desarrollo integral.
 - 12 • No aceptamos y reprochamos que las personas adultas sigan utilizando a las
13 personas menores de edad como medio de manipulación para la obtención
14 de poder en cualquier ámbito social y familiar.
 - 15 • No toleramos más muertes de personas menores de edad, en manos de
16 adultos y adultas, a raíz de conflictos sociales y familias.
 - 17 • En San Carlos hay una gran población LGBTIQ que convive con ustedes
18 diariamente, en todos los distritos y poblados del cantón, sin embargo,
19 muchos han preferido callar y no arriesgarse a visibilizarse por miedo al
20 machismo y violencia que impera en nuestra población.
 - 21 • Tanto en nuestra comunidad como en el resto de la población, hay personas
22 de todo tipo, buenas y malas, con diferentes gustos, creencias, valores,
23 habilidades, capacidades y formas de pensar. Es esa diversidad la que hace
24 maravilloso a este mundo, por lo tanto, no es justo que se nos trate o señale
25 a todos y todas como ateos, pervertidos, degenerados, faltos de valores,
26 porque características como esas abundan en todos los estratos y
27 poblaciones del mundo.
 - 28 • Es preocupante que se hable de protección de la niñez y juventud, pero se
29 excluya la niñez y juventud LGBTIQ, la cual es sumamente vulnerable, es
30 muy fácil confundir proteger con discriminar.

- 1 • Reprochamos la cultura de corrupción que ha venido socavando por mucho
2 tiempo a nuestro país, atentando con la democracia en la que decimos vivir.
3 Siendo esta una de las razones principales de inestabilidad social y
4 económica.
- 5 • No aceptamos como personas ciudadanas de este cantón se nos denigre
6 como seres humanos mediante frases despectivas, sexistas, homofóbicas,
7 posicionamientos religiosos que instan al odio y a la condena, lejos de la
8 esencia del manifiesto del amor al prójimo.
- 9 • Rechazamos que se nos haga responsables de las problemáticas sociales y
10 pérdida de valores en la misma, solo por el hecho de nuestra razón de género
11 y orientación afectiva y sexual. La sociedad, al fundamentarse en las familias,
12 concepto que ustedes y nosotros apoyamos, requiere entonces de una
13 valoración más crítica, por lo cual es injusto se nos responsabilice de lo que
14 nos corresponde a cada cual, dejándose llevar por posturas falsas y noticias
15 en medios informales y poco confiables (redes sociales sin fundamento), para
16 emitir criterio como autoridad electa por la ciudadanía y con la embestidura
17 legal de nuestro país.
- 18 • Aclaremos que estamos en contra de la deshumanización e irrespeto y nos
19 oponemos rotundamente a cualquier movimiento ideológico que atente
20 contra todo lo expuesto en los puntos anteriores, tales como la naturalización
21 de la pedofilia, zoofilia, normalización de la violencia y demás movimientos
22 que nada tienen que ver con nuestra comunidad, ni con la orientación sexual
23 e identidad de género
- 24
- 25 Solicitamos a ustedes autoridades locales actuales, como aquellas que estarán
26 participando en los próximos comicios electorales municipales 2020, a que acudan
27 a personas expertas, responsables y validadas para recibir información y formación
28 que les permita una mejor toma de decisión y criterio, amparada en la
29 responsabilidad que como órgano colegiado están llamados hacer desde el marco
30 jurídico correspondiente.

1 Instamos a revisar que dentro de la normativa del código municipal artículo 13,
2 inciso l) les compete la aprobación del plan de desarrollo municipal y el plan anual
3 operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de
4 gobierno e incorporado en él la diversidad de necesidades e intereses de la
5 población para promover la igualdad y la equidad de género.

6

7 Por tanto, es necesario considerar cuales son las acciones que están promoviendo
8 la alcaldía y futuras postulaciones a ella, que garanticen el cumplimiento de esta
9 importante labor, ya que los puestos de elección se realizan bajo la base
10 democrática de nuestro país, en el que el voto mayoritario les elige para que se
11 gobierne para todos y todas (hombres, mujeres, niñez, adolescencia, personas
12 adultas mayores, personas con discapacidad, escolares, empresarios y
13 empresarias, docentes, funcionariado público y privado, etc), pensando en que
14 existen poblaciones menos favorecidas históricamente, por las que se deben
15 realizar políticas positivas integrales de beneficio y acceso, que garantice la real
16 inclusión social. No siendo esto como se ha querido dejar ver, que son caprichos a
17 minorías, sino que como indicamos desde un inicio de nuestra nota, al ser
18 ciudadanos de este país, somos parte de las responsabilidades y derechos que el
19 ser costarricense tiene.


20



















21 Les invitamos como autoridades y personas, si es su deseo conocer de nuestro
22 colectivo, nuestras realidades y experiencias de familias, ciudadanos y ciudadanas,
23 estamos dispuestos a recibirles o visitarles en el marco del valor del respeto. Incluso
24 aclarar desde nuestra vivencia personal y amparada en el profesionalismo de
25 muchos de nuestros integrantes, aquellas inquietudes que como autoridades les
26 permita ampliar criterio ante un posicionamiento en el beneficio de toda la
27 ciudadanía sancarleña.

28

29 Para más información o contacto con nosotros, pueden escribirnos al correo
30 fasdicr@gmail.com o encontrarnos en Facebook o Instagram.

Sin más que agregar y esperando su comprensión.



Edilberto Blanco Benavides	Céd. 1-08340138	
Ricardo Alonso Varela Omodeo	207260483	
Gabriela Fernández Durán	2-634-708	
Rolando Alonso Vega Rodríguez	2-666-069	
Lisa Delao		
José Enrique Rojas Solís	20770168	
Gustavo Villalobos Quesada	2-07440181	
Luis Diego Solano Villegas	205720355	
Fidelia Pereira Salazar	2-266-956	
Luis José Solano Pereira	114580842	
Kristel García Castillo	2-809-261	
Defertiti Costo Consejo	2-08050093	
María Gabriela Castillo	9-105-051	
Gerardo Sofía Ruiz	2-441-018	
Johnny García Arrieta	2473449	
Ana Ugabde Santamaría	2-496-885	
Nelson Gerardo Ledezma Ugabde	207010117	
Jennifer Campos Guzmán	207440893	
Viviana García Cordocillo	2-659-561	
Isaura González Salas	205780677	Isaura González Salas

ARTÍCULO XII.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

➤ **Informe de juramentación comité de caminos del Distrito de Florencia.-**

Se recibe informe MSCCM-CDF-0001-2019, emitido por la señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Concejo de Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

Les comunicamos que, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de

1 Comités de caminos del cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas
2 las juramentaciones realizadas por el concejo de distrito de Florencia durante el mes
3 de agosto del presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada el día martes
4 20 de agosto del 2019, en el centro de Formación de Florencia, mediante Artículo
5 No.3, Acuerdo No.1, Acta No.36 del 2019, mismas que se detallan a continuación.

6

7 COMITÉ DE CAMINOS RUTA: 2-10-874 FLORENCIA en sustitución de uno de
8 sus miembros

9

10 NOMBRE	11 CEDULA	12 TELEFONO
13 Guillermo Daniel Kopper Valerio	14 2-682-320	15 8896-4776

12

13 Se da por recibido el presente informe. -

14

15 **ARTÍCULO XIII.**

16 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

17

18 ➤ **Nombramientos en comisión:**

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
22 detalla:

23

24 • A los Síndicos Aurelio Valenciano Alpízar, Yerlin Yarenis Arce Chaverri y
25 Miguel Ángel Vega Cruz, a fin de que el próximo jueves 29 de agosto del
26 presente año, asistan a la Audiencia Pública para los caminos que van hacia
27 La Torre de Monterrey. **Votación unánime. –**

28 • A las Síndicas María Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán, el
29 pasado miércoles 21 de agosto del presente año, asistieron a reunión de la

1 Comisión de Emergencias, a partir de las 08:00 a.m. en la Municipalidad de
2 San Carlos. **Votación unánime. –**

3 • A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el
4 próximo jueves 29 de agosto del presente año, asistan a capacitación, a
5 partir de las 09:00 a.m., en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**

6 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que asista el próximo sábado 31
7 de agosto del presente año, a partir de las 04:00 p.m. a la celebración de los
8 50 años de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna (ADIFORT).

9 **Votación unánime. –**

10 **Nota:** Al ser las 17:02 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, se retira
11 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

12

13 **ARTÍCULO XIV.**

14 **INFORMES DE COMISIÓN**

15

16 ➤ **Informe de Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.–**

17 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
18 transcribe a continuación:

19

20 FECHA: 01-08-2019

21 LUGAR: Campo de trabajo cuadrantes de Fortuna 210-159, 210-502.

22 Hora de inicio: 12:00 md

23 Finaliza: 3:30 pm

24

25 Se inicia la reunión en camino 210-159 con diferentes departamentos de la
26 Municipalidad Administración, Unidad Técnica, Departamento Legal, Ingeniería
27 Asociación de Desarrollo, Consejo de distrito La Fortuna.

28

29 Esto con el fin de analizar la posibilidad de poder darle apertura a una nueva calle
30 que permita unir dos rutas nacionales sin necesidad de que existan puentes en una

1 posible emergencia y además de darle más fluidez vial al distrito, ya que en la
2 actualidad existe mucho tránsito por la gran cantidad de turistas nacionales y
3 extranjeros que nos visitan, colapsa el centro convirtiéndose un poco tediosa la
4 visita a nuestro distrito.

5

6 Esta reunión se hace con el fin de analizar y estudiar la factibilidad para iniciar luego
7 con los procedimientos legales que correspondan en cada una de las etapas y poder
8 desarrollar dicho proyecto si es factible o no. Ya que en la actualidad es de suma
9 importancia descongestionar y dar mayor importancia a la pasificación vial y en un
10 futuro ofrecer un mejor destino turístico y prevenido también una emergencia.

11

12 Sin más por el momento, se finaliza 3:30pm

13

14 Se da por recibido el presente informe. –

15

16 ➤ **Informe de Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.-**

17

18 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
19 transcribe a continuación:

20

21 Fecha: 05-08-2019

22 Lugar: Polideportivo, Fortuna.

23 Hora de inicio: 5:00 pm

24 Finaliza: 8:30pm

25

26 Inicia la Asamblea de Acueducto a ser las 5:00 pm, en el polideportivo de la Fortuna,
27 Desarrollando su agenda normal informe de labores, informe económico, informe
28 de la fiscalía, asuntos varios y mociones. La Asamblea concluye con normalidad y
29 muchos proyectos ejecutados con éxito sin más por el momento concluye la
30 asamblea al ser las 8:30 pm

1 Se da por recibido el presente informe. –

2 ➤ **Informe de Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.–**

3

4 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
5 transcribe a continuación:

6

7 Fecha: 08-08-2019

8 Lugar: Camino 210-065, entrada de Agua Azul y Salón de Z-13.

9 Hora de inicio: 1:30 pm a 2:30 pm

10 Inicia: 5:00 pm en el salón de Asociación Especifica de Z-13

11 Finaliza: 6:30 pm

12

13 Se inicia al ser la 1:30 con el señor Bernal Acuña y Departamento de Ingeniería y
14 Comité de Caminos del camino 210-065, para el levantamiento de medición del
15 camino entrada de Agua Azul, ya que se encuentran cercas invadiendo el camino
16 original esto con el fin de correr cercas a su lugar correcto para posibles futuros
17 proyectos de capa asfáltica y evacuación pluvial se finaliza al ser las 2:30 y se
18 reprograma una nueva gira con planos de las propiedades.

19

20 Se inicia reunión en el salón de Z al ser las 5:00 pm para exposición de proyecto de
21 la plaza y creación de un parque recreativo donde se encuentra ubicado la plaza de
22 futbol donde seguirá la plaza de deportes con iluminación y enmallado y además un
23 parque recreativo para darle mayor alcance a proyectos deportivos abarcando toda
24 la juventud favoreciendo asimismo los niños de la escuela de Z13 ya que su
25 matrícula ronda en 500 niños sin más por el momento concluye la reunión a las 6:30
26 pm.

27

28 Se da por recibido el presente informe. –

29

30

1 ➤ **Informe de Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.-**

2

3 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
4 transcribe a continuación:

5

6 Fecha: 12-08-2019

7 Lugar: Salón de Tres Esquinas de la Fortuna

8 Hora de inicio: 5:00 pm

9 Finaliza: 8:30 pm

10

11 Se inicia la reunión a las cinco de la tarde en el salón de la cocina de Tres Esquinas
12 con el personal de la Unidad Técnica de la Municipalidad de San Carlos, señora
13 Milena Jara, promotora social, arquitecta Alejandra Rojas Rodríguez, personal del
14 BID y comités de Caminos de Tres Esquinas para informar del estado del proyecto
15 de asfalto del BID 0210-075 y aclarar dudas y además preparar jornadas de campo
16 para ver estado de evacuación pluvial y otros acontecimientos que puedan suceder
17 que no tenga ningún retraso la empresa seleccionada a la hora de ejecutarse el
18 proyecto.

19

20 Sin más por el momento se concluye la reunión a las 8:30 pm

21

22 Se da por recibido el presente informe. –

23

24 ➤ **Informe Comisión de las Síndicas Leticia Campos Guzmán y María**
25 **Mayela Rojas Alvarado.-**

26 Se recibe informe emitido por las Síndicas Leticia Campos Guzmán y María
27 Mayela Rojas Alvarado, el cual se transcribe a continuación:

28

29

30

1 INFORME DE COMISIÓN: ASESORÍA DE COMISIÓN MUNICIPAL DE
2 EMERGENCIAS

3
4 Inicia a las 8:00 AM

5 Finaliza a las 3:00 pm

6 Las suscritas, Leticia Campos Guzmán, síndica de Aguas Zarcas y Mayela Rojas
7 Alvarado, síndica de Buena Vista recibimos asesoría el pasado miércoles 21 del
8 presente mes de parte de Comisión municipal de emergencia con la Sra. Jenny
9 Chacón en la coordinación y el apoyo del ingeniero David y

10
11 Al inicio se hace una exposición de lo que fue el del simulacro de sismo el día 19
12 informando que nuestro cantón con relación a la provincia estuvo en segundo lugar
13 de respuesta positiva. Además, se expusieron videos de muchas instituciones que
14 participaron.

15
16 Luego Gabriela la instructora nos expone aspectos sobre el manejo de alertas y
17 otras situaciones que competen a comisiones locales y cantonales.

18
19 Se da por recibido el presente informe. -

20
21 ➤ **Informe de Comisión de la Síndica Thais Chavarría Aguilar.-**

22 Se recibe informe emitido por la Síndica Thais Chavarría Aguilar, el cual se
23 transcribe a continuación:

24
25 07-08-2019

26
27 De: Thais Chavarría Aguilar

28
29 Al ser las 5:00 pm del lunes 05 de agosto del 2019 dio inicio la reunión en la sala de
30 sesiones de la empresa El Tremedal, con la presencia de Comités de Caminos de

1 Pital y Venecia de la ruta 210-052, funcionarios de la Unidad Técnica Municipalidad
2 de San Carlos, Lic. Milena Jara, Inspector Edgardo Espinoza Hidalgo, Arquitecta
3 Alejandra Rojas. La Asociación de Desarrollo de Venecia Representantes de la
4 asada de Venecia, Veracruz y Pital.

5

6 Finalizo la reunión a las 7:15 pm

7

8 Se da por recibido el presente informe. -

9

10 ➤ **Informe de Comisión de los Regidores Mirna Villalobos Jiménez, José**

11 **Luis Ugalde y Allan Solís Sauma.-**

12 Se recibe informe emitido por los Regidores Mirna Villalobos Jiménez, José

13 Luis Ugalde y Allan Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

14

15 Hora Inicio: 4:45 pm

16 Hora Final: 8:00 pm

17

18 El día 17 de agosto 2019, los citados Regidores asistieron a la actividad de
19 inauguración del nuevo piso modular en el Gimnasio de la Ciudad Deportiva San
20 Carlos. La asistencia al evento obedece al respectivo nombramiento en comisión
21 por parte de este Concejo, ante la invitación recibida por parte de la Asociación de
22 Baloncesto de San Carlos ASOBASCA.

23

24 No hay recomendación

25

26 Se da por recibido el presente informe. -

27

28 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Obras Públicas.-**

29 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Dita

30 Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

26 de agosto de 2019

Al ser Las 13.10 horas con la presencia de los regidores: Edgar Esquivel Jiménez.
Dita Watson Porta y Ana Rosario Saborío Cruz

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio MSCCM-SC-1176-2019 de la Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, sesión ordinaria del lunes 08 de julio de 2019, artículo No. XVI, Acuerdo No. 16, Acta No. 39, sobre respuesta del oficio MSCAM-H-AT-I-287-2019, emitido por el Ing. José Eduardo Jimenez Salazar, Jefe del Departamento de Inspectores, respecto a oficios remitidos por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.: Dar por recibido y tomar nota.

Artículo 2. Se recibe oficio MSCCM-SC-1117-2019, de la Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, sesión del lunes 24 de junio de 2019, artículo No. X, Acuerdo No. 28, Acta No. 37, referente a petición de un informe sobre el punto 2.1 de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo, según información remitida por el informe IAI-003-20019 de la Auditoria Interna, en la cual solicitan un informe a la Administración Municipal sobre las acciones tomadas para su corrección. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.: Dar por recibido y tomar nota.

Artículo 3. Se recibe oficio MSCCN-SC-1177-2019, de la Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, sesión del lunes 08 de julio de 2019, Artículo No. XVI, Acuerdo No, 17, Acta No. 39. Referente a solicitud de informe detallado de las acciones tomadas para corregir las anomalías de varias construcciones en Barrios Cristo Rey de Ciudad Quesada, en la que solicitan mediante oficio MSC-AM-0640-2019, emitido por la Administración Municipal al Ing. Erwin Castillo Arauz, sobre las acciones tomadas para normalizar el caso de viviendas en Barrio Cristo Rey de

1 Ciudad Quesada a un plazo de 3 meses, según informe 2.1 de Auditoria Interna.
2 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.: Dar por recibido y
3 tomar nota.

4

5 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSCCM-SC-1196-2019 de la Secretaria del Concejo
6 Municipal de San Carlos, sesión del día lunes 08 de julio de 2019, articulo No. XVI,
7 Acuerdo No. 22, Acta No. 39, sobre el traslado de copia del expediente
8 administrativo a esta comisión del Proyecto Urbanístico Las Rosas de Pocosol.
9 Respecto a la solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública,
10 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-calle publica-072-18. y el SE RECOMIENDA
11 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aceptar la donación del terreno destinado a
12 calle pública de la Red vial cantonal a favor de la Municipalidad de San Carlos, por
13 parte de la empresa Las Rosas de Pocosol Sociedad Anónima, Cedula jurídica 3-
14 101-628349, una franja de 14 metros de ancho por 149.15 metros de largo, para un
15 área total de 1.912. m2., por las siguientes razones.

16 -El oficio MSCAM-UTGV-2162-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, indica
17 que el camino por sus características generales cumple con las cualidades
18 técnicas mínimas exigidas por la Municipalidad de San Carlos y el reglamento para
19 la recepción de caminos públicos.

20 -Que el oficio MSCAN-SJ-0724-2019 emitido por la Lic. María Gabriela González
21 Gutiérrez, a la Alcaldía Municipal, indica que por los hechos documentos y
22 fundamentos de derechos no se encuentra impedimentos legal o registral alguno
23 para realizar la segregación y la donación del terreno destinado a calle publica a
24 favor de la Municipalidad de Sn Carlos.

25 -Se recibe oficio MSCCM-SC-1376-2019 de la Secretaria del Concejo, sobre la
26 Resolución Administrativa No. MSC-R.A.M.-0110-2019, y expediente administrativo
27 AM-Calle Publica-072-18, solicitud de aceptación de terreno destinado a calle
28 pública, Expediente administrativo AM-Calle Publica 072-18, por lo hechos,
29 documentos y fundamentos de derecho citados la Alcaldía Municipal de San Carlos
30 resuelve: 1- La documentación que consta al expediente administrativo, que la

1 solicitud de aceptación de donación de terreno destinado a calle pública, por parte
2 de la Compañía Las Rosa de Pocosol S.A, cumple con los requisitos establecidos
3 en los artículos 4,5,6,7 y 8 del Reglamento del procedimiento para atender las
4 solicitudes de aceptación y reapertura de vial públicas de la Red Vial cantonal.2-
5 Que los diferentes informes emitidos por la Dirección de Servicios Jurídicos
6 MSCAM-2129-2018, MSCCM-SC-1170-2018 y MSCAM-SJ-0721-2019, que no
7 encuentra impedimento legal o registral alguno para realizar la segregación y
8 donación requerida a favor de la Municipalidad de San Carlos..3- Notifíquese la
9 presente Resolución al Concejo Municipal, para que este c cuerpo colegiado quien
10 de conformidad con lo que establece el Reglamento , artículo 15 y 16 del
11 procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vía
12 pública, así como el artículo 71 del Código Municipal, determine la conveniencia o
13 necesidad, interés público de aceptación o no del ofrecimiento de donación de
14 terreno destinado a calle publica planteado por la Compañía Las Rosas de Pocosol
15 S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aceptar el**
16 **ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle publica planteado por**
17 **la Compañía Las Rosas de Pocosol S.A., de acuerdo a la Resolución**
18 **Administrativa (RAM) No. MSC-RAM-0110-2019, y el expediente administrativo**
19 **AM-Calle Publica-072-18, que esclarece los aspectos técnicos y legales que**
20 **justifican la aceptación de donación de terreno destinado a calle pública.**
21 **Según la normativa relacionado con fraccionamiento Urbano y Rural que**
22 **corresponde. A la vez trasladar a la Administración Municipal para lo**
23 **correspondiente.**

24

25 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCCM-SC-1230-2019 de la Secretara del Concejo,
26 emitido por la Alcaldía Municipal, sobre denuncia realizada por el señor Walter Rojas
27 Pérez, quien manifiesta danos en puente sobre la carretera que lleva a Las Brisas.
28 Según respuesta del Ing. Pablo Jimenez Araya de la Unidad Técnica de Gestión Vial
29 de la Municipalidad de San Carlos, no se logró ubicar el sitio mencionado. SE
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCCM-SC-1285-2019, de la Secretaria del Concejo
2 Municipal, emitido por la Alcaldía Municipal, en la que solicita al señor Bernal Acuña
3 Rodríguez, un informe final sobre la situación del cierre del camino 2-10-624. SE
4 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido

5

6 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCCM-SC-0287-2019 emitido por la Alcaldía
7 Municipal, mediante el cual según el oficio MSCAM-UTGV-1445-2019 de la Unidad
8 Técnica de Gestión Vial requiere la respectiva aprobación por parte de este Concejo
9 Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a**
10 **la Administración Municipal para que realice el trámite de inclusión dentro de**
11 **la Red Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del MOPT, la lista de caminos**
12 **emitida en el oficio MSCAM-UTGV-1445-2019, de la Unidad Técnica de Gestión**
13 **Vial de la Municipalidad de San Carlos.**

14

15 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCCM-SC-1289-20196, emitida por la Secretaria del
16 Concejo Municipal, en atención al oficio MSC-SC-1152-2019 emitido por la Alcaldía
17 Municipal sobre una inspección en el puente sobre el Rio Toro Amarillo, para
18 calcular el valor de la obra, en la que el Ing. Pablo Jimenez Araya mediante oficio
19 MSCAM-UTGV-1420-2019, indica que no se pudo realizar la inspección solicitada
20 debido a que el puente no se encuentra en uso para la Red Vial Cantonal. SE
21 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR; Dar por visto y recibido.

22

23 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCCM-SC-1332-2019, de la secretaria del Concejo
24 Municipal, sobre el puente ruta 2-10-025 entrada Peje por Quebrada Azul. SE
25 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.

26

27 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSCCN-SC-1328-2019 de la Secretaria del Concejo
28 Municipal sobre nota de la señora Laura Castillo Montero, respecto a gestión de
29 amarre de vigas de madera del puente del camino 2-10-253 ubicado en Coopevega.
30 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.

1 Se concluye la sesión al ser las 15.10 horas.

2

3 **ACUERDO N°27.-**

4

5 Con base en el oficio MSCCM-SC-1196-2019 de la Secretaria del Concejo Municipal
6 de San Carlos, sobre el traslado de copia del Expediente Administrativo del Proyecto
7 Urbanístico Las Rosas de Pocosol a la Comisión de Obras Públicas, referente a la
8 solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública, Expediente
9 Administrativo AM-calle publica-072-18, se determina, aceptar el ofrecimiento de
10 donación de terreno destinado a calle publica planteado por la Compañía Las Rosas
11 de Pocosol S.A., de acuerdo a la Resolución Administrativa (RAM) No. MSC-RAM-
12 0110-2019, y el Expediente Administrativo AM-Calle Publica-072-18, que esclarece
13 los aspectos técnicos y legales que justifican la aceptación de donación de terreno
14 destinado a calle pública. Según la normativa relacionado con fraccionamiento
15 Urbano y Rural que corresponde. A la vez trasladar a la Administración Municipal
16 para lo correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°28.-**

20

21 Con base en los oficios MSCCM-SC-01287-2019 emitido por la Secretaría del
22 Concejo Municipal y MSC-A.M-1258-2019 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual
23 según el oficio MSCAM-UTGV-1445-2019 de la Unidad Técnica de Gestión Vial en
24 el cual se remite lista de caminos y requiere la respectiva aprobación por parte de
25 este Concejo Municipal para trámite de inclusión dentro de la Red Vial Cantonal
26 ante Planificación Sectorial del MOPT, se determina, autorizar a la Administración
27 Municipal para que realice el trámite de inclusión dentro de la Red Vial Cantonal
28 ante Planificación Sectorial del MOPT, la lista de caminos emitida en el oficio
29 MSCAM-UTGV-1445-2019, de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
30 Municipalidad de San Carlos, que se detalla a continuación:

1

DISTRITO	NOMBRE DE CAMINO	Nº DE CAMINO	DE NUEVA LONGITUD (Km)	ESTADO INVENTARIO
Palmera	Cuadrantes Sta Rosa	2-10-753	1.783	Actualización
La Tigra	Desvió San Isidro	2-10-1134	0.170	Nuevo
Pital	Cuadrantes Cuatro Esquinas	2-10-1160	0.349	Nuevo
Monterrey	Cuadrantes Monterrey	2-10-164	3.880	Actualización
La Tigra	Calle Jimenez	2-10-841	0.675	Actualización
Aguas Zarcas	Cuadrantes Santa Fe	2-10-651	3.211	Actualización
Florencia	Cuadrantes de Muelle	2-10-616	2.318	Actualización
Aguas Zarcas	Calle Chemo	2-10-1158	0.525	Nuevo
Quesada	Cuadrantes Linda Vista Tesalia	2-10-1163	1.532	Nuevo
Palmera	Calle Morales	2-10-1140	0.914	Nuevo
Fortuna	Cuadrantes Fortuna	2-10-159	7.828	Actualización
Pital	Cuadrantes Sahino	2-10-1168	0.598	Nuevo
Florencia	Cuadrantes de Florencia	2-10-154	3.730	Actualización
Florencia	San Luis	2-10-1171	0.119	Nuevo
Pital	Puerto Escondido	2-10-1146	0.126	Nuevo
Pital	Las Parcelas	2-10-1167	0.150	Nuevo
Pital	Parcelas	2-10-314	3.950	Actualización
Palmera	Centro Penal	2-10-1141	0.400	Nuevo
Aguas Zarcas	Garabito	2-10-810	2.300	Actualización
Pital	Parcelas	2-10-1166	2.295	Nuevo
Aguas Zarcas	Calle Bomberos	2-10-1175	0.842	Nuevo
La Tigra	San Pedro	2-10-1138	0.276	Nuevo
Cutris	San Marcos Parcelas Entrada 2	2-10-1180	0.662	Nuevo
Cutris	San Marcos Entrada 1	2-10-1179	0.286	Nuevo
La Tigra	Las Palmas	2-10-1178	0.400	Nuevo

Venecia	Barrio Esmeralda	2-10-1172	0.288	Nuevo
Venado	Cuadrantes de La Tigra	2-10-1151	0.536	Nuevo
Cutris	Cuadrantes de San Marcos de Cutris	2-10-1150	1.102	Nuevo
Pital	El Bosque	2-10-1159	0.100	Nuevo
La Fortuna	Sona Fluca	2-10-1177	1.020	Nuevo
La Fortuna	Agua Azul	2-10-1169	1.420	Nuevo
La Fortuna	Agua Azul	2-10-1170	0.862	Nuevo
La Fortuna	Zeta Trece	2-10-511	1.113	Actualización
La Tigra	La Esperanza	2-10-840	1.046	Actualización
La Tigra	Los Ángeles	2-10-1139	0.292	Nuevo
Venecia	Cuadrantes de Venecia	2-10-157	6.523	Actualización

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **Nota:** Al ser las 17:11 horas el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, para a
5 ocupar su respectiva curul. -

6

7 ➤ **Informe de Comisión del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel.–**

8

9 Se recibe informe emitido por el Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, el cual
10 se transcribe a continuación:

11

12 Jueves 08 de agosto, 2019

13

14 Estuve ausente en sesión por trabajos con la draga para mejorar y resolver la
15 situación difícil en los Chiles de Aguas Zarcas, específicamente río Aguas Zarcas,
16 por destrucción ocurrido por inundación.

17

1 Inicio mi trabajo a las 1:00 pm y termina a las 5:00pm.

2 Se da por recibido el presente informe. –

3

4 ➤ **Informe de Comisión del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel.–**

5

6 Se recibe informe emitido por el Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, el cual
7 se transcribe a continuación:

8

9 El pasado lunes del presente mes estuve trabajando en resolución del problema del
10 río Aguas Zarcas, en los chiles con la draga.

11 Inicio 12:00md termina 5:00 pm

12

13 Se da por recibido el presente informe. –

14

15 **Nota:** Al ser las 17:12 horas el Regidor Allan Solís Sauma, se retira de su curul. -

16

17 **ARTÍCULO XV.**

18 **MOCIONES**

19

20 **1. Solicitud al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) un informe del**
21 **contrato del ICE y cuanto es la inversión por mes. –**

22

23 Se recibe moción, presentada por la Síndica María Mayela Rojas Alvarado,
24 acogida por los Regidores Gina Marcela Vargas Araya, Dita Watson Porta, Edgar
25 Esquivel Araya, Manrique Chaves Quesada, Luis Fernando Porras Vargas, Ana
26 Rosario Saborío Cruz, Eraidá Alfaro Hidalgo, Nelson Ugalde Rojas y Allan Solís
27 Sauma, la cual se detalla a continuación:

28

29 Yo, Mayela Rojas Alvarado, presento a consideración de ustedes la siguiente
30 moción:

1 Como Ciudadana y Síndica Municipal del Distrito de Buena Vista, solicito con
2 respecto per con vehemencia al CONAVI se me informe con respecto a la nueva
3 carretera San Carlos Naranjo se nos informe que función dentro del contrato que
4 monto por mes y cuál es el avance de la obra que realizan y cuál es la duración en
5 horas del contrato.

6

7 Como costarricense y como sancarleña solicito se me informe si se justifica el gasto
8 que pareciera innecesarios. Recursos que podrían aprovechar en la construcción
9 del Proyecto, sugerimos se le dé a esta Comisión Municipal Asociación Pro
10 Carretera y Zona Económica Especial algún tipo de supervisión o control del gasto
11 y avance del Proyecto.

12

13 **Se solicita: Dispensa de Trámite.**

14

15 **SE ACUERDA:**

16

17 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

18

19 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,
20 el objetivo de la moción es saber que se está invirtiendo al ICE, cuánto le están
21 pagando al ICE por mes y que es lo que tienen que hacer ellos, porque no se sabe
22 que es lo que hacen, resultando que se les paga mucho dinero, lo que se está
23 solicitando son cuentas claras al CONAVI, que venga a decirle al Concejo Municipal,
24 que se está invirtiendo, qué posibilidades hay de que se le dé la función a la
25 Comisión Pro Carretera y Zona Económica Especial, para que sean fiscalistas de
26 dicha carretera, porque San Carlos es el más interesados de que la carretera se
27 haga, también preguntar porque no se le da a empresas sancalerñas que puede ser
28 que cobren mucho más barato y puedan ellos ese día decir cuánto cobra el ICE por
29 fiscalizar esa carretera y cuánto cobra los Herrera y que como sancarleños se pueda
30 con la Comisión fiscalizarla, recalca que, es para que vengan a dar un informe de

1 cuentas al Concejo Municipal porque es preocupante que llevan varios años y no
2 se ve nada.

3

4 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, solicita al Concejo
5 Municipal, el apoyo a la moción presentada por la señora Mayela Rojas Alvarado,
6 ya que pasa todos los días por ahí y realmente no comprende mucho tampoco cual
7 es la función del ICE en este trámite, lo cual le gustaría conocerla.

8 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, le sugiere a la
9 señora Mayela Rojas Alvarado que si acepta modificaciones a la moción, porque le
10 deja varios vacíos, porque al explicar la señora Rojas Alvarado la real intención,
11 sería invitar a la gente del CONAVI a una Sesión del Concejo Municipal para que al
12 igual que hace algunos años, si venían los Presidentes Ejecutivos del CONAVI y
13 hasta el mismo Ministro de Obras Públicas y Transportes, cosa que se ha dejado de
14 hacer en esta Administración, sería enviar una invitación al señor Director del
15 CONAVI, Presidente Ejecutivo del CONAVI y porque no hasta el mismo Ministro de
16 Obras Públicas y Transportes para que brinden al Concejo Municipal una
17 explicación de que es lo que realmente está ocurriendo con esa carretera, no solo
18 al Concejo sino a todo el pueblo.

19

20 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, también sugiere que, se varíe
21 la moción con lo que dijo el señor Manrique Chaves y que se le agregue que la
22 Comisión Técnica que está con la Asociación Pro-carretera presente un informe por
23 escrito de lo que tengan sobre los avances.

24

25 La señora María Mayela Rojas Alvarado, indicia que, está de acuerdo en
26 modificar la moción, además señala que, el contrato con el ICE se renueva en
27 octubre, lo que interesa es que vengan a exponer antes, porque en octubre los
28 volverían a contratar, tiene que haber un informe antes para tomar decisiones sobre
29 ese informe.

30

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, el primer punto de
2 la moción es solicitar al CONAVI un informe del contrato del ICE y cuanto es la
3 inversión por mes. Segundo punto, solicitar una audiencia Presidente Ejecutivo del
4 CONAVI para que venga a exponer dicho informe ante este Concejo Municipal,
5 tercer punto, solicitar a la Comisión Técnica Pro-Carretera un informe por escrito
6 sobre los avances obtenidos.

7

8 **ACUERDO N°29.-**

9

10 2. Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) un informe del contrato
11 del ICE y cuanto es la inversión por mes con respecto a la nueva carretera
12 San Carlos-Naranjo.

13 3. Solicitar audiencia del señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo del
14 CONAVI a fin de exponer dicho informe ante este Concejo Municipal.

15 4. Solicitar a la Comisión Técnica Pro- carretera Naranjo- Florencia un informe
16 por escrito sobre los avances obtenidos.

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **Nota:** Al ser las 17:25 horas el Regidor Allan Solís Sauma, pasa a ocupar su
21 respectiva curul. -

22

23 ➤ **Situación de intoxicación por químicos en la comunidad de San Juan**
24 **de Florencia. –**

25 ➤

26 Se recibe moción, presentada por los Síndicos Xinia Gamboa Santamaría y
27 Wilson Román López, acogida por los Regidores Allan Solís Sauma, Luis Fernando
28 Porras Vargas, Manrique Chaves Quesada y Eraidá Alfaro Hidalgo, la cual se detalla
29 a continuación:

30

1 Nosotros, Xinia Gamboa Santamaría y Wilson Román López, presentamos a
2 consideración de ustedes la siguiente moción:

3

4 Que el Ministerio de Salud le dé la atención pertinente a la situación de intoxicación
5 por químicos en la comunidad de San Juan de Florencia, específicamente a los
6 niños (as) de la Escuela La Ceiba que en recurridas ocasiones han sido afectados.

7

8 Recomendamos acordar:

9 Solicitar al Ministerio de Salud realizar un estudio de las afectaciones, posibles
10 soluciones y consecuencias y enviar un informe a este Concejo y al Concejo de
11 Distrito de Florencia a la mayor brevedad posible.

12

13 Se solicita dispensa de trámite. -

14

15 **SE ACUERDA:**

16

17 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

18

19 La señora Xinia Gamboa Santamaría, indica que, el propósito de la moción
20 presentada es que el Ministerio de Salud sienta un poco de presión de este Concejo
21 Municipal y del Concejo de Distrito de Florencia, para que esta vez la situación que
22 se dio no pase por alto, en la moción se dice que muy claro que son recurridas
23 ocasiones, hubo como tres intoxicaciones, las anteriores veces con malestares
24 menores y llevados al Ebais, pero, esta vez los niños presentaron afectaciones
25 mayores, incluso algunos todavía permanecen con dolores de cabeza, la fumigación
26 de esa piñera es algo muy corriente en esa comunidad, la Escuela está, se cruza la
27 calle y está la planta piñera, recalca que no tiene nada contra ninguna piñera, si
28 quieren seguir cultivando piña que lo sigan haciendo orgánicamente, pero los niños
29 y la comunidad de San Juan tienen derecho a continuar viviendo en su comunidad,
30 la escuela de San Juan, siendo su nombre correcto Escuela La Ceiba y la

1 comunidad de San Juan estuvo antes que esa piñera, por lo que ellos merecen
2 respeto y seguir viviendo con un aire puro, aparte de eso la intervención que ha
3 tenido el Ministerio de Salud en esta situación anteriormente no ha sido tan visible,
4 o si la piñera no lo ha acatado, por esa razón es que se le solicita enviar un informe
5 al Concejo Municipal y al Concejo de Distrito para saber si realmente están
6 cumpliendo, cuáles son las afectaciones, cuál es la situación real.

7

8 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, le parece que también
9 tendría injerencia le Ministerio de Agricultura, porque si es la piñera la que está
10 causando esto, ellos tienen protocolo para la aplicación de productos, se le puede
11 agregar a la moción, que el Ministerio de Agricultura también intervenga en esa
12 situación.

13

14 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que,
15 recientemente había salido en un periódico que el Ministro de Salud Daniel Salas,
16 que es de San Carlos, solicitó al Ministerio de Agricultura un informe detallado de la
17 investigación que se realiza para determinar las causas de una posible intoxicación,
18 por tal razón es importante como lo ha dicho la señora Dita Watson también pedirle
19 información al Ministerio de Agricultura, propiamente al servicio Fitosanitario del
20 Estado que realmente se está haciendo con las aplicaciones de esos herbicidas y
21 agroquímicos en la zona de Platanar.

22

23 La señora Xinia Gamboa Santamaría, proponente de la moción, señala que,
24 está de acuerdo en que se le solicite también un informe al Ministerio de Agricultura.

25

26 **ACUERDO N°30.-**

27

28 1. Solicitar al Ministerio de Salud realizar un estudio de las afectaciones,
29 posibles soluciones y consecuencias, así mismo enviar un informe a este

1 Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de Florencia a la mayor brevedad
2 posible.

3 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, un informe propiamente al
4 servicio Fitosanitario del Estado que realmente se está haciendo con las
5 aplicaciones de esos herbicidas y agroquímicos en la zona de Platanar.

6

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 ➤ **Solicitud demarcación vial horizontal y vertical en el cruce e**
10 **intervención hacia el Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl. -**

11

12 Se recibe moción, presentada por los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Allan
13 Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

14

15 Nosotros, Nelson Ugalde Rojas y Allan Adolfo Solís Sauma, presentamos a
16 consideración de ustedes la siguiente moción:

17

18 Debido a varios accidentes en el cruce en el Barrio Las Mercedes en Ciudad
19 Quesada hacia el Hogar para Ancianos, consideramos prudente efectuar una
20 demarcación sustancial de modo vertical como horizontal, así como medios de
21 notificación de cruce como las bandas o cintas de freno.

22

23 Recomendamos acordar:

24

25 Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos,
26 atienda con demarcación vial horizontal y vertical en el cruce e intervención hacia el
27 Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl y pasar informe de acciones a realizar y
28 cuando, en 10 días hábiles.

29

30 Se solicita dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

4

5 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, explica que es el cruce del
6 Hogar para Ancianos para ir al Gimnasio Eligon en el cual se ha tenido varios
7 accidentes, aunque los que vienen de Las Mercedes hay reductores de velocidad,
8 y abajo también, los que vienen de Este a Oeste y a veces desde abajo porque está
9 muy largo el reductor de velocidad, vienen muy rápido y no se ve, ha habido
10 accidentes bastantes fuertes, es un tema de demarcación, hay que intervenir siendo
11 que es una ruta local, parte de lo que se quiere es que la Unidad Técnica diga cómo
12 va el tema de demarcación en las rutas urbanas locales.

13

14 El Regidor Manrique Chaves Quesada, indica que, apoya la moción, porque
15 es testigo de los accidentes que ahí ocurren, sobre todo la gente que viene subiendo
16 de norte hacia el sur, se les olvida el alto y cuando vienen los carros que, aunque
17 venga despacio de Este hacia el Oeste es ahí donde hay más accidentes, no sabe
18 porque es tan curioso que haya tanta imprudencia en ese sector.

19

20 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, ha visto
21 que hay muchas rutas cantonales e inclusive se están construyendo muchas,
22 muchos asfaltados, pero, no ve que haya demarcación y en las leyes también viene
23 intrínseca la demarcación, habrá que reclamarle realmente a la Administración que
24 también haga ese trabajo que es muy importante.

25

26 **ACUERDO N°31.-**

27

28 Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos,
29 atienda con demarcación vial horizontal y vertical en el cruce e intervención hacia el
30 Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl, así mismo brindar un informe a este

1 Concejo Municipal de acciones a realizar y cuando, en un plazo de 10 días hábiles.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4

ARTÍCULO XVI.

5

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY

6

7

- **Proyecto de Ley Expediente N° 20.873 “ Ley contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado”.-**

8

9

10 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
11 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
12 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

13

14 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, sobre el Proyecto de Ley
15 señala que, al menos la Municipalidad de San Carlos lleva la batuta ya el reglamento
16 sobre acoso laboral está hecho, siendo que, lo que busca la Ley es que las personas
17 que trabajan merecen respeto, que no se les discrimine etc, eso es acoso laboral
18 y no es acoso únicamente a las mujeres, también más de un hombre lo experimenta,
19 es una situación muy lamentable, se ha dicho que hasta la persona puede llegar al
20 suicidio, porque la persona no puede ni dormir porque no quiere ir a trabajar, indica
21 que es un proyecto muy bueno al que se debe apoyar porque es una forma de
22 buscar una armonía en el trabajo, que sea un ambiente laboral exitoso para que la
23 persona pueda dar más frutos.

24

25 **ACUERDO N°32.-**

26

27 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N. 20.873** “Ley
28 contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado”. **Ocho votos a favor y un**
29 **voto en contra del Regidor Manrique Chaves Quesada. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del**

1 **Regidor Manrique Chaves Quesada, en cuanto a la firmeza). -**

2

3 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N. 21.359 “Ley de Promoción del Sector**
4 **Marítimo –Recreativo como motor de la activación de la economía azul**
5 **en las zonas costeras costarricense”. –**

6

7 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
8 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
9 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

10

11 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, el proyecto es
12 muy importante porque vivimos el turismo, se sabe el ambiente que se ha vivido
13 cuando se han muerto esos muchachos porque hacen deporte náutico, murieron
14 porque no hay permisos, no se sabe manejar bien, la Ley lo que busca en la parte
15 de negocios de turismo marítimo y ríos que sea reglamentado, que sea sancionado,
16 que haya tiempo de permisos, por lo cual se le debería de brindar apoyo a dicho
17 Proyecto de Ley, porque Costa Rica tiene una gran cantidad de entrada de recursos
18 económicos con el turismo.

19

20 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que no está en contra
21 del Proyecto, el cual, si va apoyar, en lo que está en contra y le molesta es una Ley
22 más para algo que se puede hacer si los organismos que le compete tuvieran la
23 competencia, la voluntad, la capacidad, no es hacer tantas leyes sino la actitud para
24 hacer la ejecución y tomar las acciones para actuar.

25

26 **ACUERDO N°33.-**

27

28 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N. 21.359** “Ley de
29 Promoción del Sector Marítimo –Recreativo como motor de la activación de la
30 economía azul en las zonas costeras costarricense”. **Seis votos a favor y tres**

1 **votos en contra de los Regidores Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Fernando Porrás**
2 **Vargas y Manrique Chaves Quesada. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Eraida**
4 **Alfaro Hidalgo, Luis Fernando Porrás Vargas y Manrique Chaves Quesada, en**
5 **cuanto a la firmeza). –**

6

7 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, justifica su voto en contra, indicando que,
8 como está la Asamblea Legislativa procurando proyectos en las zonas marítimas,
9 hay una gran cantidad de leyes es este sentido que se contraponen unas a otras y
10 al fin de cuentas ya ni se permite el trabajo en este país ni en ese campo tampoco,
11 por esa razón votó en contra.

12

13 El Regidor Manrique Chaves Quesada, justifica su voto en contra, señalando
14 que, no solo es un saludo a la bandera, honestamente en la casa de las ocurrencias
15 llamada Asamblea Legislativa en este país, se les ocurrió a los señores Diputados
16 que a ellos se les va a calificar de buenos, malos o regulares de acuerdo a la
17 cantidad de leyes que generen día con día y no se trata de cuántas leyes estén
18 promoviendo sino de la calidad de esas leyes y empezaron muy mal, empezaron
19 con el famoso Plan Fiscal que fue la ocurrencia más grande, que nos vacilaron a
20 muchos, para verdades el tiempo han tenido que venir retrocediendo pocos a poco,
21 por qué, porque creen que es cantidad y no calidad.

22

23 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, recuerda a los miembros del
24 Concejo Municipal de la Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 29 de agosto
25 del presente año a partir de las 03:00 p.m. en el Salón de sesiones de la
26 Municipalidad de San Carlos.

27

28 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que la señora
29 Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal solicita una moción de orden a fin
30 de brindar una justificación y como Presidente del Concejo Municipal aprueba la

1 moción de orden solicitada.

2

3 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, justifica que el
4 próximo jueves 29 de agosto del presente año, no podrá asistir a la Sesión
5 Extraordinaria del Concejo Municipal por atender asuntos personas.

6

7 **AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS EL**
8 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

9

10

11

12

13 **Nelson Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

14 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

15

16

17

18 **Alfredo Córdoba Soro**

19 **Alcalde Municipal**

20

21 -----